



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024**

Asistentes

Presidenta

C. Mora Luján

Sres Concejales

Grupo PSOE

J.J. Susín Luque
C. Campos Malo
B. Nofuentes López
E. Folgado Andrés
J. A. Zapata Martínez
Ll. Moral Muñoz
F.J. Hidalgo Vidal
L. Fernández Sevilla
I. Javier Rabanaque

Grupo PP

R. Esteban Cano
M^a C. García Santaemilia
O. Soler Molinero
F.J. Soler Coll
M^a D. Gutiérrez Díaz

Grupo Compromís

R. García Asensio
LL.M. Campos Sanchis
G. Carretero Herraiz

Grupo Vox

B. Martínez Fernández
S. León Rubio

Grupo Quart entre Totes

V. Quintanilla Garrido

Interventor

J.A. Valenzuela Peral

Secretario

J. Llavata Gascón

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas (20 h) del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a Cristina Mora Luján, las señoras y señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr. Secretario y presente el Sr. Interventor al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abrió la sesión tratándose los siguientes asuntos:



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

1. ACTAS ANTERIORES

Se aprueban, por unanimidad, las actas de las sesiones anteriores celebradas por el Pleno del Ayuntamiento los días 24 de septiembre, 29 de octubre, 19 y 26 de noviembre de 2024, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.

2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 5319 de fecha 21/11/2024 al 5798/2024, de fecha 11/12/2024, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

3. PRESUPUESTO 2025, BASES DE EJECUCIÓN, APROBACIÓN DE LA PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (2037954R)

De la Memoria explicativa suscrita por la Alcaldía se desprende que los presupuestos municipales no pueden ser ajenos al terrible episodio vivido el pasado 29 de octubre en nuestro municipio y en gran parte de la comarca de l'Horta Sud. Por ello, gran parte del esfuerzo económico municipal se va a concentrar en la reconstrucción de las infraestructuras afectadas y en la ayuda a las familias y empresas víctimas de las inundaciones. Un gasto que, como viene siendo una práctica habitual en este municipio, se centra en su vertiente más social, lo que sin duda consideramos una prioridad, y a la que destinamos la mayor parte de nuestros esfuerzos económicos. Inicialmente se va a destinar a este fin más de 4 millones y medio de euros que podrán ampliarse en función de las necesidades detectadas.

El Presupuesto de la Corporación aumenta respecto al ejercicio anterior pasando en cifras absolutas de 37.219.000,00 euros a 40.699.000,00, que supone un aumento de 3.480.000,00 euros, que corresponde a un 9,35€ respecto del de 2024.

Se presentan asimismo las previsiones de gastos e ingresos de la Sociedad Mercantil Municipal GESQUART SLU por importe de 1.709.290,21 euros, que aumenta respecto del ejercicio anterior en 199.630,62€.

No existen gastos relativos a deuda financiera, siendo pues el porcentaje de endeudamiento del 0,00% respecto de los recursos ordinarios del Ayuntamiento.

La estructura presupuestaria se adapta a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, modificada por la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo.

Consta en el expediente informe de Intervención de la evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, de conformidad con la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad financiera.

En cuanto a la plantilla y la relación de puestos de trabajo, han sido negociados en la correspondiente Mesa General de Negociación en cumplimiento del artículo 37 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE QUART DE POBLET
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE y 3 COMPROMIS, habiendo votado en contra 5 PP, 2 VOX y 1 Quart entre Totes, acuerda:

a) Respecto al Presupuesto

UNO. Aprobar, inicialmente, el Presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet y sus Bases de ejecución para el ejercicio de 2025, equilibrado en ingresos y gastos en 40.699.000,00 euros, así como el Anexo de Inversiones.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

	DESCRIPCION	Presupuesto 2025
CAPITULO 1	IMPUESTOS DIRECTOS	14.910.000,00
CAPITULO 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.000.000,00
CAPITULO 3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.371.160,26
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.108.706,10
CAPITULO 5	INGRESOS PATRIMONIALES	492.000,00
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.767.133,64
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
	TOTAL INGRESOS	40.699.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

	DESCRIPCION	Presupuesto 2025
CAPITULO 1	GASTOS DE PERSONAL	14.634.460,67
CAPITULO 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y S	16.881.598,46
CAPITULO 3	GASTOS FINANCIEROS	70.500,00
CAPITULO 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.166.981,12
CAPITULO 5	Fondo de Contingencia y otros imprevistos	50.000,00
CAPITULO 6	INVERSIONES REALES	4.518.181,75
CAPITULO 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	327.278,00
CAPITULO 8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000,00
CAPITULO 9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL GASTOS	40.699.000,00

DOS. Exponer al público el presupuesto aprobado, previo anuncio en el *BOP*, por quince (15) días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno; considerándose definitivamente aprobado el Presupuesto si durante el citado plazo no se presentara ninguna.

TRES. Insertar, una vez aprobado definitivamente, en el *BOP*, el presupuesto resumido por Capítulos, remitiendo copia a la administración del Estado y a la Generalitat Valenciana simultáneamente a su envío al *BOP*.

CUATRO. La copia del presupuesto definitivamente aprobado y de sus modificaciones estará a disposición del público a efectos informativos hasta la finalización del ejercicio.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

b) Respecto a la plantilla y relación de puestos de trabajo para el ejercicio del 2025

Aprobar la plantilla y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio de 2025, que comprende todos los puestos de trabajo debidamente clasificados reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

FUNCIONARIOS/AS HABILITADOS/AS NACIONALES:		Nº plazas
<i>Subescala Secretaría</i>	Categoría Superior	1
<i>Subescala Intervención-Tesorería</i>		
Intervención	Categoría Superior	1
Tesorería	Categoría Superior	1
FUNCIONARIOS/AS PROPIOS/AS		
ESCALA ADMÓN. GENERAL:		
<i>Subescala Técnica</i>		1
<i>Subescala De Gestión</i>		7
<i>Subescala Administrativa</i>		44
<i>Subescala Subalterna</i>		15
ESCALA ADMÓN. ESPECIAL		
<i>Subescala Técnica</i>		
<i>Clase Técnico/a Superior</i>		6
<i>Clase Técnico/a Medio</i>		24
<i>Clase Auxiliares</i>		3
<i>Subescala Servicios Especiales</i>		
<i>Clase Policía Local</i>	Escala Superior	1
	Escala técnica	3
	Escala ejecutiva	7
	Escala básica	41
<i>Plazas cometidos especiales</i>		1
<i>Personal de Oficinos</i>		
	Supervisores	1



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia del Pleno

Expediente 419550J

	Encargados	2
	Oficiales	13
	Operarios	8
PERSONAL EVENTUAL		7



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA ANZR WTXW C4UX 7HTF

Acta Pleno 19 de diciembre de 2024 - SEFYCU 5999537

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025

NIF: P4610400F

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

Nº DE PUESTOS	DENOMINACIÓN	NATURALEZA	CLASIF.	COMP. DESTINO Y ESPEC.	ESTADO*	
					V	NV
1	ASESOR/A COORDINADOR/A DEL GABINETE DE COMUNICACIÓN	PERSONAL EVENTUAL	A2	24C	0	1
1	ASESOR/A COORDINADOR/A DEL GABINETE DE PRENSA	PERSONAL EVENTUAL	A2	24C	0	1
4	ADMINISTRATIVOS/AS (1 PSOE, 1 PP, 1 COMPROMÍS (50%), 1 QUART ENTRE TOTES (50 %))	PERSONAL EVENTUAL	C1	20A	0	4
1	RESPONSABLE DE ATENCIONES PROTOCOLARIAS	PERSONAL EVENTUAL	A2	26D	0	1
1	INTERVENTOR/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30H	0	1
1	SECRETARIO/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30H	0	1
1	TESORERO/A	FUNCIONARIO HABILITACION NACIONAL	A1	30H	0	1
6	TÉCNICO/A MEDIO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	FUNCIONARIO ADMON.GENERAL	A2	24B	0	6
1	COORDINADOR/A DE ACTUACIONES MUNICIPALES	FUNCIONARIO ADMON.ESPECIAL	A1/A2	26D	1	0
15	AUXILIAR DE SERVICIOS B	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	AP	14B	0	15
1	RESPONSABLE DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C1	22B	0	1
35	ADMINISTRATIVO/A A	FUNCIONARIO ADMON GENERAL	C1	21AN	6	29
2	ADMINISTRATIVO/A B	FUNCIONARIO ADMON GENERAL	C1	21BN	0	2
1	ADMINISTRATIVO/A C	FUNCIONARIO ADMON GENERAL	C1	21CN	1	0
4	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	C2	17A1	0	4
1	JEFE ÁREA SOSTENIBILIDAD, URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y VÍAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A1	29D	0	1
1	ARQUITECTO/A SUPERIOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26B	0	1
1	ARQUITECTO/A SUPERIOR COORDINADOR/A DE BRIGADA MUPAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26D	0	1
1	COMISARIO POLICIA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	27D	0	1
1	COORDINADOR/A DE SERVICIOS SOCIALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26D	0	1
1	BIBLIOTECARIO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1	26B	0	1
1	PSICÓLOGO/A PEDAGOGO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24A	1	0
1	COORDINADOR/A EDUCACIÓN	FUNCIONARIO ADMON ESPECIAL.	A1/A2	26D	0	1
1	TÉCNICO/A EDUCACIÓN PSICÓLOGO/A	FUNCIONARIO ADMON ESPECIAL	A2	24B	0	1
1	TÉCNICO/A SANITARIO/A-MÉDICO/A	FUNCIONARIO ADMON.ESPECIAL	A1	24B	1	0
1	DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS	FUNCIONARIO ADMON. GENERAL	A1/A2	26D	0	1
1	COORDINADOR SOCIOCULTURAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	26D	0	1



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025

NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

3	COORDINADOR/A POLIVALENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	26D	0	3
1	INFORMÁTICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B	0	1
1	TÉCNICO/A MEDIO AMBIENTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A1/A2	24B	0	1
Nº DE PUESTOS	DENOMINACIÓN	NATURALEZA	CLASIF.	COMP. DESTINO Y ESPEC.	ESTADO	
1	INTENDENTE POLICÍA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	26D	0	1
3	ARQUITECTO/A TÉCNICO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B	1	2
1	INGENIERO/A TÉCNICO INDUSTRIAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B	0	1
1	INGENIERO/A TÉCNICO OBRAS PÚBLICAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24C	0	1
1	TÉCNICO/A DE DESARROLLO LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	26D	0	1
1	TÉCNICO/A LINGÜÍSTICO/A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B	1	0
2	INSPECTOR POLICÍA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	23B	2	0
2	TÉCNICO/A MEDIO SERVICIOS SOCIALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B	0	1
4	TRABAJADOR/A SOCIAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B	0	4
1	DIRECTOR DE DEPORTES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	26D	0	1
1	TÉCNICO/A EDUCACIÓN LOGOPEDA	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	A2	24B	0	1
7	OPERARIO/A MANTENIMIENTO B	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	AP	14A	6	1
1	OPERARIO/A MANTENIMIENTO A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	AP	14B	0	1
1	SUPERVISOR/A SERVICIOS MANTENIMIENTO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	22D	0	1
1	TÉCNICO AUXILIAR INSTALACIONES CULTURALES	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21C	0	1
7	OFICIAL POLICÍA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	B	22A	0	7
1	DELINEANTE	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21A	0	1
1	INSPECTOR/A DE CONSUMO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21A	0	1
2	TÉCNICO AUXILIAR BIBLIOTECA Y ARCHIVO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21A	0	2
1	ENCARGADO/A MANTENIMIENTO JARDINES, PARQUES Y MOBILIARIO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21B	0	1
1	ENCARGADO/A MANTENIMIENTO VÍAS PÚBLICAS, INSTALACIONES Y EQUIP	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21B	0	1
41	AGENTE POLICÍA LOCAL	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C1	21A	11	30
1	OFICIAL/A CERRAJERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	18B	0	1
1	OFICIAL/A MANTENIMIENTO CONDUCTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	18B	0	1
1	OFICIAL/A DE OBRAS	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	18B	0	1
2	OFICIAL/A ELECTRICISTA	FUNCIONARIO ADMON.	C2	18B		





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025

NIF: P4610400F

		ESPECIAL			0	2
2	OFICIAL/A JARDINERO	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	18B	0	2
4	OFICIAL/A MANTENIMIENTO B	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	18B	0	4
1	OFICIAL/A MANTENIMIENTO A	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	18A	0	1
1	OFICIAL/A PINTOR	FUNCIONARIO ADMON. ESPECIAL	C2	18B	0	1

Debate

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Obrim el torn de paraula, Vanessa, de Quart entre Totes.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Buenas tardes a todos y a todas. Bueno, para los presupuestos de 2025 hemos presentado once propuestas que las detallo a continuación. Por un lado, la grabación de plenos, que como sabéis es una.... ¿Está encendido, se me oye? ¿Sí? ¿Bien, así? Sí, sí, por eso. ¿Así bien? Bueno, nada, el primer punto es la grabación de plenos, como sabéis es una demanda que venimos proponiendo desde hace ya tiempo. Hemos cambiado la propuesta de hacerlo con recursos propios a externalizar, principalmente por facilitar que este año el llevarla, por facilitar este año llevarla a cabo, para en un futuro poder cambiar el sistema y que se haga de forma interna, que siempre lo vemos mejor y es más económico. Hemos revisado varias poblaciones con nuestro mismo número de habitantes y, por una media de unos 20.000 euros, hemos comprobado que lo está ejecutando la empresa Ambisser, Ambisser Innovaciones en dos poblaciones. Hemos hecho un análisis de pros y contras de su trabajo, que le facilitaremos a Lluïsmi para que lo valore. Seguimos insistiendo que esta medida supondría un avance de calidad democrática y el generar un sistema de vídeo actas que disminuiría los recursos humanos, que disminuiría los recursos humanos que secretaria destina a esta gestión. La propuesta 2, es la Feria del Libro. La Feria del Libro en Quart es una petición histórica de nuestro grupo. En la reunión de presupuestos que mantuve con Nacho ya me adelantó que para este año se está preparando una feria de autores, que entiendo que será algo similar, por lo que celebramos esta decisión. Y nada, emplazo a Encarna a reunimos, que nos comentó un poco la idea, trasladarle las nuestras, así como facilitarle también la información que habíamos recabado de costes, o de todo lo que tengamos que, y por supuesto, lo que pueda facilitar a nivel un poco más técnico. La propuesta 3 es el Archivo Histórico Municipal. Lo que proponemos es ir más allá del museo digital, creando un archivo municipal, proponiendo como modelo el de Burjassot. Hemos sacado los costes de los presupuestos de este Ayuntamiento y fueron 27.000 euros, y tuvieron una subvención de 18.000. Esto lo ponemos como apunte y quedó en un coste de 9.000. El cuarto punto es la aula de psicomotricidad de 0 a 3 años. Los beneficios de esta medida creemos que son obvios. Hemos revisado la web del Ayuntamiento y no vemos que parezca este servicio, aunque sí una sala multiusos, por lo que quizá sí que se esté haciendo. En cualquier caso, basándonos en un informe de la Federación Canaria, el coste de los juegos serían 1.200 euros, más el coste del trabajador, hemos puesto un total de base de 41.500 euros. La propuesta quinta es la empresa municipal de vivienda. La vivienda es uno de los principales problemas que vivimos actualmente como sociedad. Esta medida paliativa es una de nuestras principales reivindicaciones. Desde luego, esta medida es hacer una política valiente porque tiene el problema de que hay que hacer un esfuerzo económico anual sin resultados inmediatos. Es una medida innovadora. No es una medida innovadora porque ya muchos municipios lo están llevando a cabo, pero debemos tomarlo como que es el plan de ahorro del Ayuntamiento para los y las jóvenes del futuro de Quart. La idea, en nuestro caso, por cuestiones de presupuesto, no es hacer promociones propias, sino adquirir viviendas del Sareb, que la última noticia que tenemos es que en Quart hay 29 viviendas, y adquirir también viviendas privadas para rehabilitarlas al mínimo coste para dejarlas habitables, pero sin muebles ni electrodomésticos para evitar su mantenimiento y sacarlas al mercado con un alquiler asequible. Seguirá generando oferta que bajará el coste del alquiler en el mercado local de Quart y, además,



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

generará un parque de vivienda que, con los años, también dará rédito para poder seguir invirtiendo. Para iniciar hemos calculado un presupuesto de 2 millones. La sexta propuesta es el espacio radiofónico que, bueno, crear un espacio radiofónico en Quart puede ser una realidad porque contamos con espacios municipales donde se podría realizar y que están infrutilizados actualmente. En pueblo cercanos como Manises o Ribarroja cuentan desde hace años con estos espacios a través de sus radios municipales, que son un punto de referencia para muchos vecinos y vecinas. Hacer este espacio supondría dar la posibilidad a muchas personas que no tienen medios, los medios necesarios para crear y grabar sus propios podcasts o espacios radiofónicos. Apoyar a los creadores locales y a los comercios locales ofreciendo un espacio en el que poder crear contenido para sus redes y publicidad local, que ahora se está fomentando tanto este tema Compromís. El equipamiento necesario y el técnico auxiliar tendría un coste redondeando de 40.000 euros, pero tenemos el detalle del equipamiento técnico desglosado. El punto 7, la propuesta 7, es Quart Circular que, bueno, también en la reunión que mantuve con Nacho, bueno, en la reunión de comisiones sí que está presupuestado un centro de compostaje por 40.000 euros, me tome nota, pero la idea un poquito es seguir la línea, nos hemos fijado porque hemos ido revisando para hacer estos presupuestos en otras poblaciones, y en este caso nos habíamos fijado en Albal. Como entiendo que la propuesta, la propuesta está ahí, es un poco poner la información, comunicar la información que ya habíamos recabado para hacer este estudio. El punto 8 son los bonos gastronómicos, que en la misma línea por la que se aprobaron en su momento las exitosas tarjetas, CQ, que recordemos propuso Podemos la legislatura pasada, se pueda ampliar este concepto y que favorezca a nuestros locales de hostelería mediante los bonos gastronómicos. Podría funcionar de una manera similar a las tarjetas monedero o con bonos cerrados válidos para un almuerzo o una cena, exceptuando bebidas alcohólicas. Es una medida que beneficia a la hostelería local mediante un sistema que se ha demostrado que es efectivo, y del que se excluyó a la hostelería cuando la idea inicial no era esa. Los bonos gastronómicos hemos calculado basándonos también en los presupuestos de otros ayuntamientos, que sería unos 37.000 euros. La propuesta 9 es el autobús urbano, también es una reivindicación histórica. Una línea de autobús urbano gratuito y ecológico, es una reivindicación que mejoraría el transporte y la conexión entre los distintos puntos del municipio. En Quart sabemos que existen diversos núcleos poblacionales, separados entre sí, y un polígono alejado. Sería un servicio de autobús gratuito que conecte todas las zonas y ayudar a reducir las emisiones de CO2, así como a favorecer la movilidad entre los distintos barrios de nuestro pueblo. El coste estimado del autobús urbano que, bueno, es un estudio que ya habíamos hecho hace tiempo, son 130.000 euros. La propuesta 10, ya me ha comentado Nacho que se está haciendo. Era la web de reserva de instalaciones deportivas que la arrancó Juanjo hace dos meses o 3, me ha comentado. Bueno, como lo teníamos lo hemos dejado. Y el punto 11 que también está dentro de los presupuestos globales, pero sí que queremos hacer hincapié en el asfaltado de tres calles concretas del polígono que le pasaré a Bartolomé, que son principalmente la zona donde está Arroyo Roca con, bueno, con la instalación del Grupo Torres, ahí hay un problema de tránsito que antes no había, y otra de las calles, pero bueno, creo que como hay una partida de asfaltado, lo comentaremos más detenidamente y le pasaré en concreto lo que es.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias. Les recuerdo, porque es un pleno, ya saben ustedes denso, que tenemos aquí, el señor Secretario está controlando el tiempo. Vale. Que, acordémonos de ajustar los tiempos. ¿De acuerdo? Gracias, Vanessa. Seguimos con el debate, Belén de Vox.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Nosotros estamos en contra y nos hubiera gustado que nos hubiera llegado en tiempo y forma. Estamos en contra, nos hubiera gustado que nos llegase en tiempo y en forma y esto deberíamos de haberlo tenido antes del 15 de octubre y lo tenemos hora y estamos. Ya está.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias. Rosa. Lluismi, Lluismi de Compromís.

D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís): Sobre les esmenes que presenta així in voce, ha presentat Vanessa o que ja havia presentat, dels dos que tinc notícia que les he mirades





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

una miqueta. Del tema vídeo actes, dir que sí que tenim un pressupost del tema de vídeo actes d'alguna empresa. Crec que la que ha citat també s'ha demanat, però l'única cosa que s'hi va incorporar, que no tenim pressupost l'any passat i enguany volíem fer ho a través d'una modificació o alguna subvenció, és perquè hem de comprar càmeres per a la sala, per a poder fer la realització que demana el sistema que dius que puga enfocar les diferents persones per a poder aplicar el software que comentes, i implica també canviar el sistema de megafonia, implica canviar també, d'alguna manera, tota la sala i val una miqueta més de diners que... L'aplicació sí que és que l'ús de l'aplicatiu sí que té ese cost que has confirmat, però vàrem quedar parats una miqueta això i el que s'ha posat és, que sí que s'està gravant en àudio i ajudem a secretaria perquè mos fa la transcripció dels àudios per poder tindre els actes al dia. I respecte al tema del compostatge, de l'experiència de Albal, en els pressupostos participatius, tenim una partida que no l'han pogut fer. Jo vaig estrenar la quasi el dia de inauguració dels arxius base de l'acord que han posat en marxa, que els han portat la Dana, per cert, i està parlant amb la gent de Albal i la qüestió és que ells podrien fer se càrrec de la compostera, inclús, a través d'un contracte menor. No ho dic.... per això, però que estaven els diners en els pressupostos participatius que arrastrarem per a l'any 25. Respecte al pressupost del 25 d'Intervenció, intenten complir el que diu la senyora alcaldessa, que siga escrit per a durar el temps d'això i no fer pròrrogas en això. Avui analitzem el pressupost municipal per a 2025, que és un document que sense dubte marcarà el rumb del nostre municipi durant el pròxim any. El pressupost no és només un instrument tècnic, sinó també polític. El més important per a donar resposta a les necessitats reals de Quart i materialitzar les prioritats que la ciutadania ens ha encomanat. Aquesta intervenció ens hem basat en cinc documents que per a nosaltres són clau. El primer seria de memòria d'alcaldia, l'informe econòmic financer, l'informe d'intervenció, el programa electoral de Compromís i l'acord de legislatura per conformar el govern municipal que representa el nostre marc polític i el compromís adquirit amb els veïns i veïnes per a aquesta legislatura. Voldria començar per alguns aspectes positius. El primer aspecte positiu és que el pressupost té un augment del 9,35% respecte a l'exercici anterior, assolint, com ha dit l'interventor, el senyor Secretari, és 40,7 milions. Jo crec que és la xifra rècord del pressupost municipal. Aquest increment, com es detalla en la memòria d'alcaldia, respon a la necessitat de construir infraestructures i donar suport a les famílies i empreses afectades per la DANA del passat dia 29 d'octubre. En este treball es destina inicialment més de 4 milions i mig d'euros, l'any passat tenien 37 milions i enguany són 40. Són 4 milions i mig d'euros, la qual cosa reflecteix una voluntat clara de prioritzar la despesa social i econòmica perquè la DANA nos ha marcat la vida i també condiona el pressupost, com no podia ser d'una altra manera. A més, destaquem la solidesa financera de l'Ajuntament, que opera sense deute financer i amb uns comptes sanejats, lo que ens permet fer segurament este ajust pressupostari de la DANA. Este fet ens proporciona capacitat, com he dit, per a realitzar la inversió necessària sense hipotecar el futur del municipi. No obstant, el romanent positiu que s'empren per via de modificacions de crèdit, que ens hem acostumat a fer modificacions a través dels romanents, que romanent moltes vegades és per mala planificació o per no execució. Que solem fer dels mesos de març a juny, haurien de tindre tendència a desaparèixer si portem avant polítiques valentes de progrés. I, és si alguna vegada s'acabaran, les poden tindre. Alguns venien per la situació de no deixar als ajuntaments que s'ha endeutar, i eixa previsió mos ha donat romanents que aniran acabant se, si fem una planificació correcta, per tant, tenint, podem dir que el pressupost és correcte i és un bon pressupost, que és el nostre pressupost, també del nostre grup municipal i, que el fem nostre, i tindrem el vot favorable. No obstant, vull fer una xicoteta valoració de l'informe d'intervenció, sense que això obliga a dir una valoració a la part interna, sinó que ens hem acostumat a tenir uns informes d'inversió molt densos i jo crec que correspon també, mereixen una resposta autònoma, perquè és un treball dels tècnics que hem de respectar i que és important que els considerem perquè és una cosa que se m'ha habituat els últims anys i, almenys com a mínim des de que estic jo, que és el cinquè o sisè pressupost. Perquè jo crec que moltes vegades s'excedeixen en el, mos dibuixen una pista i entrem a un terreny que és polític, vol dir, que les decisions per a fer possible les millores que s'indiquen en algunes coses, com el temps de presentació del pressupost, les memòries d'inversions, etcètera. És faena nostra que, com he dit, el treball tècnic és impecable. Si posa ahí, però el treball és no estic buscant consciència i lideratge per portar avant. Dir que l'interventor planteja coses a resoldre, però no té la competència per donar resposta. Per tant, és important que





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

assumim les nostres responsabilitats. Per fer ho curt, perquè havia preparat alguna cosa. Per exemple, a mi m'agradaria posar te sobre el tema d'això per fer ho curt i estalviar. Per exemple, enguany el pressupost de Benestar Animal, que és una competència que tinc jo. Veus les àrees que portem els diferents regidors que venen definides en l'organigrama que tenim, tots els regidors extrets de la corporació. Però després trobareu el pressupost, quan publiquem el pressupost en la pàgina web, que el publiquem sencer. És difícil identificar-les en els epígrafs que van en les diferents partides. És complicat trobar ho, perquè no estan posats. Per exemple, la de benestar animal i s'inclou dins de la de platges, salut, salut pública, recollida d'animals abandonats perquè és una concessió d'un problema, i nosaltres ací tenim ordenances, tenim voluntat que n'hi haja això, i hauria d'estar identificat i segurament s'hauria la planificació, que l'any passat no vaig poder, enguany, per la DANA i altres coses, la veritat hem estat molt ocupats fent coses i sobretot, i és respecte d'això. I no han pogut passar, però caldria. Per exemple, jo veig que l'estructura del pressupost com a tal, com a document, haurien de fer un canvi important de planificació dins de la casa. I en eixe sentit, pues, havia posat ací que, hi han frases que t'acompanyen en la manera de viure la vida, que és havia una frase que acompanya molt, que la fets en sobres no val, o el que és fer ho o que el que les idees pot estar molt bé, però el que queda són les obres que faci. Una de les coses que haurien de fer és, que si no fem possible en el pressupost allò que anunciem a la gent que anem a fer en diferents matèries, realment queda buida de contingut. Després m'emporto també, per la reflexió que fa el senyor interventor que allò de que, lo que no podem fer estar nosaltres al servei de la plantilla que tindrà el pressupost, dels epígrafs, esa discussió la vaig tindre amb Nacho, i de que és una cosa intocable perquè tenim el mateix esquema fa durant anys, i que segurament hauríem de ser valents de canviar lo i, per tant, qui estiga al pressupost al servici de la praxis política i no la política a la praxis d'una normativa, perquè veus altres pressupostos d'altres municipis i canvia i està explicat. Per tant, això sí, al final és una qüestió de sistema informàtic i no aprofita, pues hi haurà que canviar perquè segurament és antipolític que no estiguem fent-ho, això, per exemple, en cooperació municipal. Jo saps que conec que porta la meua companya, es troben que les ajudes s'han de fer fins al 31 de maig. I si tenim un problema d'una guerra, un terratrèmol o una desgràcia, al final d'any, pues resulta que estem pillats i no podem. Pues, això funcionarà també. També cal entendre que el funcionariat que, digam.... Vale, pues acabi, ja no deixaré per després a la segona intervenció.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies Lluïsmi. Raúl, del Partit Popular.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Ara? Dóna gràcies a Lluïsmi per la seva brevetat. En primer lloc, sí que vull donar gràcies al talante del señor Rabanaque per l'oportunitat que es va donar de participar en la discussió pressupostària, que vam estar reunits i vam aportar una sèrie d'idees i, desgraciadament, no arribaren a bon port. Però bé, hem estat allí i hem estat treballant lo. Bueno, en esta ocasión desde el grupo municipal se presentaron varias propuestas para que fueran incluidas en los presupuestos para el 2025. Las citadas propuestas tenían como único objetivo cubrir necesidades urgentes y específicas derivadas de la DANA y así poder mejorar la calidad de vida de los vecinos de Quart. Entre estas propuestas se encontraban las siguientes: subvenciones para afectados en viviendas, garajes y negocios. Es decir, prever una línea de subvención en el IBI si el Gobierno no flexibiliza los requisitos para la condonación del mismo. Ayudas para el pago de impuestos. Subvenciones para cubrir los gastos extraordinarios en la limpieza de garajes, que ha habido bastantes afectados, así com la reparación de ascensores. Consideramos que la no inclusión de estas propuestas deja sin apoyo a los vecinos afectados y limita, de alguna manera, a la capacidad de recuperación del municipio. Miren ustedes, los negocios en el polígono industrial, no nos olvidemos nunca, que son una gran fuente de ingresos para este municipio. Necesitan apoyo para seguir operando tras los daños. Las familias con gastos derivados por la DANA se enfrentan a una gran carga financiera innecesaria y extraordinaria. En fin, si ahora no estamos junto a nuestros vecinos y empresas, díganos cuando. Nuestra posición de voto va a reflejar el compromiso con la ciudadanía y nuestra convicción de que un presupuesto debe responder a las necesidades reales del municipio. Estas propuestas no son caprichosas, sino que consideramos que son soluciones concretas y necesarias para afrontar situaciones excepcionales. Lamentamos profundamente que no se haya podido llegar a un consenso que refleje estas prioridades, pero nos





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

reafirmamos en nuestra disposición para trabajar en alternativas futuras que incluyan medidas más inclusivas. En segundo lugar, consideramos que estos presupuestos adolecen de una falta de previsión y flexibilidad para emergencia futuras. El fondo de contingencia apenas cuenta con 50.000 euros, lo que significa que antes futuros episodios similares, el municipio no contará con recursos suficientes para responder de forma rápida y efectiva. Por lo que nos hubiera gustado, y después de todo lo que se ha vivido en la Comunitat Valenciana y muy especialmente en nuestra comarca, se hubiera incrementado este fondo como medida preventiva en lugar de depender exclusivamente de modificaciones presupuestarias posteriores. También consideramos que se produce una distribución desequilibrada de las prioridades presupuestarias. El aumento de las inversiones un 59%, incluye partidas importantes para infraestructuras deportivas, 1,45 millones de euros, y digitalización, pero se perciben desequilibrios en otras áreas que consideramos importantes, como pueden ser la inversión en vivienda, que es mínima, pese a ser una necesidad clave, sobre todo tras las inundaciones, y en el contexto de acceso en que vivimos, dificultando la posibilidad a una vivienda digna de vecinos de Quart de Poblet, por los precios abusivos en alquiler, compra etcétera. Al igual que percibimos que se reduce ligeramente la partida de transferencias corrientes respecto al año anterior, cosa que puede afectar a asociaciones locales y ayudas sociales, por lo que consideramos que parte de los fondos destinados a infraestructuras menos prioritarias se podrían haber utilizado hacia la vivienda y fortalecimiento de programas sociales. En este presupuesto, vislumbramos una dependencia excesiva de transferencias externas. El 43% del presupuesto, 17,1 millones de euros, proviene de transferencias corrientes y de capital, por lo que esta dependencia limita la autonomía económica del municipio, ya que cualquier retraso o cambio en la concesión de estas ayudas podría afectar a la ejecución de los proyectos. A lo mejor este equipo de gobierno se lo hubiera, se hubiera tenido que replantear el incrementar los ingresos mediante la optimización de recursos. También consideramos una falta de inversión en la promoción económica local. La recuperación del tejido empresarial y comercial afectado por la DANA es una prioridad explícita, pero no observamos medidas contundentes para paliar este gran problema. Este presupuesto presenta avances en ciertos ámbitos, pero las prioridades establecidas creemos que no se alinean completamente con las necesidades reales del municipio en términos de prevención, sostenibilidad y desarrollo económico. Por estas razones, votar en contra de este presupuesto es una forma de exigir una reestructuración más equilibrada y responsable, con mayor atención a la vivienda, a los vecinos afectados de, una u otra manera, por los efectos de la DANA, a la sostenibilidad estructural y a la autonomía económica del municipio.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias Raúl. Nacho Rabanaque.

D. Ignacio Javier Rabanaque Agudo (PSOE): Buenas tardes a todas y a todos. Voy a centrarme en esta primera intervención en explicar las líneas del presupuesto. Si me da tiempo después contestaré a alguna cosa que se han dicho aquí, si no lo daré en la siguiente intervención, porque si no me pierdo en cosas accesorias y no explico lo que realmente interesa, al menos en esta primera intervención. Hoy traemos al pleno el proyecto de presupuestos para el año 2025, que es un proyecto muy trabajado y que nos sitúa en un doble reto. Por un lado, hacer frente a los efectos que la catástrofe de la DANA ha tenido en Quart de Poblet, que sin ser uno de los municipios más afectados lo cierto es que un número importante de vecinos y vecinas han sido afectados y han sufrido pérdidas, por suerte materiales, y en nuestras zonas industriales es donde los efectos de la DANA se han dejado notar con más fuerza, y es el propósito de este equipo de gobierno estar al lado de los que lo necesitan, como hemos hecho desde el primer día. En este sentido, a nivel presupuestario se ha contemplado una batería de actuaciones con una relevancia económica considerable para recuperar el pulso del día a día del municipio. Por otro lado, el instrumento presupuestario debe permitirnos continuar con nuestro proyecto ambicioso, aumentando la apuesta por un pueblo más inclusivo, más social, más limpio y, en definitiva, más amable con la ciudadanía. Incrementamos la dotación presupuestaria para nuestras políticas sociales, deportivas, culturales, educativas, de infancia y juventud, de empleo, de igualdad, que son la seña de identidad de Quart de Poblet y de que continúe así para que continúe siendo un referente. Entrando ahora en magnitudes presupuestarias, económicas. Quiero destacar cinco aspectos clave del proyecto





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

presupuestario. En cifras absolutas, ya ha comentado el Secretario, que el presupuesto asciende a 40.699.000 euros, supone un incremento de 3, 48 millones de euros, que es un 9,35 % respecto al presupuesto de 2024. A pesar de este crecimiento, quiero destacar que mantenemos congelados los impuestos por décimo cuarto año consecutivo, es decir, estos ingresos vienen de otros sitios. Luego entraré un poquito más en detalle. Además de lo anterior, por cuarto ejercicio consecutivo, estas cifras vienen acompañadas de deuda financiera 0, y esto es muy importante porque esto nos permite tener cierto margen de maniobra y disponer de remanentes de ejercicios anteriores para poder hacer frente a las situaciones sobrevenidas que siempre se presentan, como por ejemplo el caso de la DANA. Si no tuviéramos esta situación económica, si tuviéramos deuda externa con entidades financieras, etcétera, no podríamos disponer con esa facilidad del remanente, que lo tenemos por la gestión que se hace desde el equipo de gobierno de nuestro presupuesto. En términos de presión fiscal, casi diez millones son aportación directa de las vecinas y vecinos de Quart de Poblet a los ingresos municipales. El resto, más de treinta millones, provienen de otras fuentes, que es a lo que me refería antes, en gran medida del Gobierno Central, con más de nueve millones de euros en forma de participación en tributos estatales y otras subvenciones y convenios. También vienen de Europa y otras administraciones. O de la prestación de servicios por parte del Ayuntamiento a vecinos y no vecinos mediante el cobro de tasas, etcétera. Recapitulando, la presión fiscal media en tributación municipal por habitante se sitúa en unos 380 euros al año. Como contrapartida a lo anterior, las vecinas y vecinos de Quart de Poblet recibimos a cambio un retorno en forma de servicios, de inversiones, de actividades, deportivas, culturales, educativas, becas y así un largo etcétera, que sí lo valoramos en términos económicos, se sitúa en torno a 1.590 euros por habitante y año. Es decir, el retorno que recibimos los ciudadanos de Quart de Poblet con la acción del Ayuntamiento se multiplica por más de cuatro respecto a lo que aportamos. Es un hecho, desde luego, para sentirnos orgullosos. Y no quiero acabar esta primera intervención sin hacer una referencia a la DANA. Vuelvo otra vez. El reflejo en el instrumento presupuestario de las actuaciones que tenemos previstas para recuperar el pulso del municipio significa que tenemos destinados más de un millón y medio en acciones directas, con especial mención a partidas destinadas a personal, a limpieza y retirada de escombros, recuperación de viales, tanto urbanos como industriales como agropecuarios, la recuperación de los huertos urbanos, la reposición de vehículos de la brigada de la Policía Local. Además de lo anterior, de este millón y medio, el Gobierno Central, en su batería de medidas para hacer frente a los efectos de la DANA, nos concede más de dos millones de euros para destinarlos a servicios Sociales y en torno a un millón de euros para acciones de fomento del empleo. Hay que tener en cuenta que los efectos de esta catástrofe no son únicamente los más inmediatos y visibles en infraestructuras o bienes particulares. Tenemos que tener en cuenta que el daño que se ha hecho a nuestro tejido empresarial industrial puede llevar acompañados efectos de otra índole en términos de pérdida de empleo, efectos en la salud mental, etcétera, que pueden situar a nuestras vecinas y vecinos ante necesidades que hoy no resultan tan visibles, y ante las que este ayuntamiento va estar al lado de quienes lo necesiten y con esa previsión que tenemos realizada. ¿No sé cómo voy de tiempo? ¿Si puedo contestar un poquito lo que...? Perfecto. Genial. Pues nada, voy primero con, respecto a lo que ha comentado Vanessa, de Quart entre Totes, que es cierto, estuvimos viendo.... Bueno, ya has comentado tú misma, que hay algunas cosas que estaban ya más o menos en marcha. Respecto a lo que no teníamos claro, pues sí que quería comentarte que respecto a las actividades para psicomotricidad ya están previstas, tanto en, a través de Educación como el Departamento de Infancia, ya tiene actividades en ese sentido. Respecto al espacio radiofónico, me ha confirmado el concejal de Juventud que ya está en marcha en el Espai de Creació Jove. Y, de hecho, creo que en el Instituto Río Turia ya están yendo a hacer actividades allí, es decir, que es un servicio que quizá pecamos en no haberle dado la publicidad necesaria, pero que ya está en marcha, es decir, que, vamos, de darle más difusión y que pueda acceder más gente que quizá tenga la necesidad de acceder a esos medios técnicos y a un espacio como ese para, como hemos comentado, grabar podcasts, etcétera. Creo que el resto más o menos... Bueno, el bono comercio, lo que comentabas, que sí que quiero aclarar que las últimas tarjetas que han sorteado ahora con motivo de la Navidad, cien por cien, ¿no, era? Esas ya se pueden utilizar también para acceder a bares, restaurantes, es decir, a hostelería siempre y cuando esos establecimientos se han adherido a la campaña,





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

pero bueno, lo tenemos en cuenta. Como también hay que tener en cuenta que este tipo de acciones no son unilaterales por parte del Ayuntamiento, participa CQ, principalmente, y, desde luego, estamos abiertos a cualquier sugerencia en ese sentido para implementarlas cuantas acciones se nos planteen y que sean viables y sean positivas tanto para el tejido comercial y hostelero como para los ciudadanos de Quart. Y, respecto al Partido Popular, me resulta curioso que hable de la dependencia de transferencias de otras entidades, cuando aquí la batalla, el caballo de batalla normalmente ha sido que bajemos impuestos, que bajemos impuestos. Los impuestos los hemos congelado, ya lo hemos hablado antes. Ya llevamos catorce años en esa situación. No podríamos hacer todo lo que hacemos si no tuviéramos ingresos. Si no subimos los impuestos, que evidentemente nuestra voluntad es esa y está demostrada, no es solo voluntad, sino que la acción de gobierno durante estos años anteriores ha quedado clara. ¿Cómo podemos hacer todo lo que hacemos, las inversiones, las actividades? Necesitamos ingresos de alguna manera. Lo que hacemos es trabajar para obtener ingresos de otras fuentes y no sobrecargar a los vecinos y vecinas de Quart. Luego continuo.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Nacho. Obrim un segon torn de paraula, d'intervencions, Vanessa.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Sí, muy brevemente como antes me he pasado. Nada, comentar, más o menos, lo que ha dicho Nacho, la mayoría de nuestras propuestas iban en la línea o podemos trabajarlas. Pero sí que es cierto que echamos de menos en el presupuesto algo.... Bueno, nosotros proponemos la empresa municipal de la vivienda pero, aunque eso no se pueda realizar, echamos de menos algo que palie el problema que tenemos del alquiler de la vivienda en Quart. Entonces, simplemente por eso, es por lo, bueno, por eso, y principalmente por lo que no vamos a apoyar los presupuestos Luego, más o menos, la línea, lo que ha comentado Nacho, sí que hemos estado comentado y las dudas que teníamos, efectivamente, y por lo demás, más o menos, no tenemos grandes desavenencias. Muchas gracias, ya no me extendiendo más.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Vamos a ver, el 19 de noviembre, Pedro Sánchez anuncia 400 millones de euros para la lucha contra la pobreza en el exterior, en el G-20. Entonces, me encanta todo el dinero que va llegar a Valencia desde Madrid, pero bueno, 400 millones de euros para el exterior está fenomenal. Estaba esperando lo que era la presión fiscal, el que no se ha subido los ingresos, los impuestos, que si han estado congelados y tal. Bueno, pues la tasa de residuos yo creo que ha roto completamente la tradición de esta congelación de impuestos, a pesar de como lo queramos decir. Y, la presión fiscal y el retorno, yo tengo muchas familias que conozco que no tienen ingresos y el retorno es poco, y tengo familias con diversidad funcional que están pidiendo y exigiendo durante muchos años una serie de cosas que necesitan para llevar el día a día y que no se está haciendo. Entonces, por eso no he querido intervenir porque realmente hablar de millones me parece fenomenal. Ni 10 millones de presión fiscal en los vecinos le parecerá poco a un sueldo de 2.000 o 3.000 euros, pero no a un sueldo de 1.000 y pico. Entonces, creo que a lo mejor mantener la línea que tenía antes este ayuntamiento, sería mucho más beneficioso para el pueblo y no empezar a hablar de muchos millones que, en realidad, lo que están haciendo es afectar al día a día de cada vecino. Y ya está.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Lluismi.

D. Lluís Miquel Campos Sanchis (Compromís): Per intentar fer-ho ràpid i sense massa excursions, perquè sino se m'acaba el temps. Respecte als impostos, és la primera excursió que faig, que diu que no puja més impostos, però realment les transferències corrents sí que arriben, lo que diu, ha dit Raúl, de transferències de l'Estat que mos arriben, uns impostos que puguen sistemàticament, de cara a que nosaltres no notem que és el 2% del valor cadastral de les vivendes, que es puja a l'Estat automàticament i recaptem més d'Ibi. Per tant, és un impost





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

que mos puguen a la ciutadania, que no passa pel pressupost, segurament, però sí perquè lo que es recapta de contribució, i l'altre és la transferència que mos fan a compte d'IRPF en els impostos de l'Estat que la ciutadania, quan puja l'IRPF o se pujant les bases d'IRPF també paguen. Per tant, milacres n'hi han, però n'hi ha que explicar el milacre, diu que és com sense pujar els impostos podem pujar el pressupost, perquè hi han diners que venen de tres pujades directes o indirectes d'impostos que paguen la ciutadania. Jo crec que calia aclarir ho. Jo volia destacar només algunes coses que, efectivament, coincidim en el tema de l'habitatge. N'hi ha un estudi en dansa que està liderant la alcaldia que quan estiga jo crec que s'ha de posar en marxa amb urgència. Perquè efectivament, jo he començar a fer l'excursió per l'informe de l'interventor perquè les polítiques d'habitatge en el pressupost no les veu. Si la gent explora el pressupost, diu, no hay política de vivienda en Quart de Poblet, i sí que hi ha d'haver política de vivienda, perquè jo crec que coincidim tots en això. I és important que n'hi haja. I per tant, fer política activa i procurem que n'hi haja. En això estem d'acord amb Vanessa. No sé com, però hi ha d'haver política de vivienda, no en podem fer una altra. Després, nosaltres, de les coses que podem agarrar en competències tenim, per exemple, el mercat municipal, perquè teníem la qüestió dels espais i de fer alguna cosa de coworking, de treballar per als emprenedors, d'empreses, d'ajudar a la gent que vol muntar se el treball, pel tema del treball, que hi ha un grapat de parats. I ara segur per la qüestió de la DANA, algú haurà de reinventar. I també utilitzar esa reforma, efectivament, un tema en inversions en esports, inversions en local que són molt importants, però també cal fer inversions socials en tot ese sentit. I, precisament, es redacta el projecte ara de la fàbrica de l'oli, que tindrà que aprofitar si això. Es fan locals per a la Policia Local, però tindrem que fer locals i això. I l'última que volia dir, el tema de tenim una auditoria del (no entensible) que la vam portar al ple, que era una auditoria del Pacte d'Alcaldies per una qüestió de medi ambient, que mos donava uns indicadors que haurem de publicar com van millorant. Recordem que tindrem un debat esta bancada el seu predecessor en el lloc, però haurem de veure que hi ha per experiència. I volíem deixar per a l'últim el tema de l'aigua. Entrant també e això, és que enguany, el mes de juny haurem de saber sí o sí com està el balanç de la concessió de l'aigua, perquè això acabarà afectant el pressupost. Perquè la responsabilitat patrimonial, en cas de que tingueren que ser dels usuaris perquè l'Ajuntament no pot representar els usuaris, vindrà contra l'Ajuntament. Tenim les auditories que es van fer, una, se van fer un poquet a poquet, però jo crec que tenim un compromís i jo crec que no és de rebut, i això han d'estar els polítics, els funcionaris i tots, en el tema de què tenim dret a tindre un balanç de la concessió. I, dir que el 30 de juny, que són uns tres mesos, perquè portem cinc anys sense modificar la tarifa. Començat l'any de nou, estem any 2024 la llei diu que són tres anys màxim i estem en un moment que al final la subida siga una contingència contra la pròpia, això municipal. I això era lo que volia dir, i votarem a favor del pressupost, perquè en certa manera les nostres àrees i el nostre això es veu reflectit.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Lluismi. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Nosotros nos reiteramos en lamentar que no se haya incluido ninguna de nuestras propuestas en estos presupuestos. Y, como ya hemos dicho anteriormente, consideramos que no son medidas caprichosas sino necesarias para los vecinos, sobre todo los afectados por la DANA. De todas maneras, nos reafirmamos en que siempre nos van encontrar a su disposición para trabajar sobre medidas destinadas a ayudar a la ciudadanía. Estos presupuestos, aunque equilibrados en términos contables, no responden a las prioridades reales de Quart de Poblet, y nuestra responsabilidad con nuestros vecinos es defender unos presupuestos más justos, equilibrados y centrados en las necesidades ciudadanas, por lo que reiteramos nuestro voto será en contra y nos ofrecemos para construir unos presupuestos más sólidos y representativos. En cuanto a lo que ha comentado el señor Rabanaque, habitualmente siempre pedimos, lo que pedimos normalmente no es que no se suban los impuestos, sino que bajen. Nos gustaría que bajasen y, desde luego, un ayuntamiento que presume de tener superávit a lo mejor no es necesario que los vecinos suporten una presión fiscal tan elevada, y más en las circunstancias actuales en las que nos encontramos.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Nacho.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

D. Ignacio Javier Rabanaque Agudo (PSOE): A ver, presión fiscal elevada, repito, son 380 euros por habitante y año. De todas formas, retomo donde me he quedado antes, en la intervención anterior. En cuanto a las medidas que proponían presupuestarias. Yo me había dejado el siguiente punto, que tenemos que analizar las medidas fiscales y tributarias adoptadas en el Ayuntamiento por la catástrofe de la DANA precisamente, porque yo más que propuestas de presupuestos, las catalogo como propuestas de medidas fiscales y tributarias porque eran subvención para el IBI, subvención para el impuesto de vehículos, excepción del impuesto de construcciones, la línea de la Entradera, que obviamente y, por suerte, ya tenemos el metro en funcionamiento y ya no es necesaria, y otra línea de subvención para los vecinos por gastos extraordinarios. Hay que tener en cuenta que ya aprobamos porque, aunque tuviéramos el fondo de contingencia, podríamos ponerle dos millones de euros. El último pleno que hicimos extraordinario, precisamente fue una modificación de crédito, porque la fórmula es esa, para poder disponer de ese dinero, de esos 50.000 euros, con lo cual el itinerario es el mismo y, desde luego, el compromiso del equipo de gobierno es que todo lo que haga falta se va a poner encima de la mesa. Problema con esto de las subvenciones, porque a todos nos nace ayudar y subvencionar todo lo que se pueda a los vecinos y vecinas. Está el problema que tuvimos ya en su día con el COVID, que el Ayuntamiento lanzó una línea de subvención para comercios. Posteriormente, la Generalitat lanzó otro tipo de ayudas también para comercio, y luego resulta que eran incompatibles. Y eso generó un problema porque, además, las del Ayuntamiento eran anteriores, creo recordar, y como había que devolver una de ellas, la de la Generalitat tenía un importe más elevado y entonces parece como que el Ayuntamiento había dado una subvención que era incompatible con la de la Generalitat, y nada más lejos de la realidad. Para evitar esto ya se habló, de hecho, en aquel pleno, Estamos esperando, se está trabajando ya en los borradores a ver, porque precisamente la intención del Ayuntamiento es ayudar a comunidades de vecinos, propietarios de bajos, etcétera. Pero estamos esperando porque cada semana se publica nuevo tipo de, nuevas ayudas, nuevas subvenciones y no queremos que nos ocurra lo mismo. Queremos llegar a quien lo necesite realmente, ser preferimos ser prudentes. En cualquier caso, no va a ser problema que no tengamos fondos disponibles, porque ya he comentado antes y me reitero, que tenemos la posibilidad gracias a la situación económica del Ayuntamiento de poder disponer del remanente que tengamos, que no sabemos cuál va a ser, pero entiendo que tendremos algún remanente para poder disponer para ese tipo de actuaciones. De todas formas, luego me extenderé más en el siguiente punto que va precisamente de las medidas tributarias. Respecto a Vox, que dudaba de las ayudas que llegan del Gobierno Central, que hay ayudas exteriores. Quiero dejar clara una cosa, y es que es el único grupo político que ha votado en contra, en dos ocasiones, de las ayudas para la Comunitat Valenciana por la DANA. Aquí tengo, el Congreso convalida el primer decreto de ayudas con el voto a favor de todos los partidos excepto Vox. El Congreso convalida el segundo decreto de ayudas excepto, con el voto de todos los grupos excepto Vox. Es decir, aquí comentan una cosa, pero la realidad es esta, y a la hora de votar es esta, que votan en contra de que desde el Gobierno Central se ayude a la Comunidad Valenciana para paliar los efectos devastadores de la DANA. Y, por otro lado, como parece que se duda, pues yo tengo aquí un montón de recortes, de los paquetes de ayuda, los 10.600 primeros, los 2.274 siguientes, otra inversión con (no entendible) adicionales, plan de reconstrucción de la cultura valenciana, 1 millón de euros. El Gobierno destina 60 millones de euros para atender a la infancia, adolescencia y juventud afectadas por la DANA, y así podría seguir. 185 millones para la red de Cercanías, la Agencia Tributaria, etcétera. Es decir, que las medidas están y llegan. No sé si me queda algo más. Bueno de, Vanessa, respecto a la vivienda, ya tenemos contemplada dentro del margen, que ya hubo un pleno hace unos meses respecto a la moción que se presentó para crear la Oficina de Vivienda, y ya se debatió allí, y ya vimos que, realmente, las competencias del Ayuntamiento en esa materia son muy limitadas. Entonces, sí que es cierto que hay determinadas ayudas que ya están subsumidas dentro del dinero que tenemos destinado para servicios sociales. En cualquier caso, ya se comentó en aquel pleno y es que es difícil actuar en eso porque al final estamos en un mercado libre y los precios van como van. Estoy de acuerdo en que es un problema, bueno, ya estuvimos todos los grupos de acuerdo en eso el día del pleno, pero no podemos, entendemos, bueno ya se habló en su día, crear una oficina excede de nuestras competencias.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025



NIF: P4610400F

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Sí que me gustaría aclarar un par de cosas antes de votar al hilo de esto. Y, Vanessa, le comentamos. Estamos trabajando con la Sareb, desde el Ministerio de Vivienda se están habilitando muchos cauces de ayuda, precisamente para dar salida a esas viviendas que las necesitan las personas que se han quedado sin ella y que hay que realojar. Y, precisamente, los municipios que tenemos, algunos edificios propiedad de la Sareb, estamos trabajando conjuntamente para desbloquear cositas que había que perfilar para poner a disposición esas viviendas para las personas que lo necesitan, aunque no sean exclusivamente de Quart de Poblet que, por supuesto, si las hay, van a tener prioridad. En eso estamos trabajando con quien tiene las competencias en materia de vivienda, que es el Ministerio y también la Conselleria, hay una coordinación también con ellos. Estamos los tres agentes trabajando conjuntamente, Conselleria, Ministerio y Ayuntamientos. Y una cosita que quería aclarar es también, al hilo de las bases, que parece ser que hay algunos ayuntamientos que están sacando algunas bases de ayuda a comercios, a viviendas, vehículos, son bases que se están sacando a consecuencia de las ayudas famosas de Amancio Ortega. Que tengo que dar aquí una exclusiva, por desgracia, y es que este Ayuntamiento, a pesar de que tenemos comercios, empresas, viviendas y vehículos afectados, no va a recibir esas ayudas porque el listado que pasó Diputación de la serie de ayuntamientos que había afectados, Quart de Poblet, entre otros municipios, no estábamos en ese listado y, como consecuencia, no vamos a ser beneficiados de esas ayudas, de esos millones de euros, y no vamos a poder hacer esas bases, que son las que se están redactando ya, haremos otras propias, que es lo que ha dicho el señor Rabanaque, que cuando tengamos un poco claro cuáles son los déficits que va a haber en torno a las ayudas, pero esas famosas bases que ya están haciendo algunos municipios, este no lo va a poder hacer porque no vamos a recibir ayuda de la Fundación Amancio Ortega. Simplemente era por aclarar esas dos cuestiones. Ahora sí, vamos a pasar a votar el punto del presupuesto 2025. ¿Votos a favor del presupuesto? ¿Votos en contra? De acuerdo, muchas gracias. Pasamos al, antes de pasar el punto siguiente, sí que me quería hacer una pequeña reflexión. Permittedme como presidenta, que tengo esa potestad. Sabéis que el presupuesto municipal es nuestra hoja de ruta, una declaración de intenciones de cuáles van a ser nuestras prioridades el próximo año, en 2025, y nuestra prioridad yo creo que ha quedado patente, es estar más que nunca al pie de la calle con nuestros vecinos y vecinas, con nuestras empresas, con nuestros comercios, que además son una parte muy importante de nuestro motor económico. La DANA no nos ha impactado tan fuertemente, ya sabemos, como en otros municipios de nuestra comarca a vecinos, pero nos ha afectado, nos ha afectado más de lo que pueda parecer cuando paseamos por la calle y vemos el suelo no lleno de barro, relativamente limpio. Nos quedan muchos meses de duro trabajo y de estar al lado también de quienes lo más lo necesitan en estos momentos, remontando sus negocios, remontando sus empresas e incluso sus casas. Por eso este presupuesto hemos querido que sea un documento vivo, que se va a ir adaptando a las necesidades que vamos a ir en a los próximos meses viendo, porque las necesidades actuales no van a ser las que surjan en los próximos meses. Y, como digo, como punto de partida, vamos a destinar, ya lo ha dicho el concejal, 4,4 millones de euros para la recuperación, que iremos incrementando y flexibilizando en la medida de lo posible. Este equipo de gobierno tiene muy claro que los presupuestos se van a modificar las veces que sean necesarias, para lo que haga falta para cubrir las necesidades provocadas por los efectos de la DANA. De ahí que tengamos la disponibilidad de ese remanente gracias a esa deuda 0, y esos remanentes de tesorería que nos vienen muy bien cuando tengamos que hacer esas modificaciones de crédito. Y vamos a poder hacerlo también gracias a esas cuentas saneadas, sé que cuento, y yo creo que en eso sí que estoy segura, que cuento, a pesar de ese voto en contra, con toda la corporación también para poder hacer frente a esos cambios, a esas modificaciones que vayan siendo necesarios para que los vecinos y vecinas de Quart de Poblet que lo vayan necesitando tengan nuestra ayuda y estemos a la altura de las circunstancias como hemos estado hasta ahora. Así que, muchas gracias y seguimos trabajando.

4. PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2024-2026, ANEXO II (2026233N)





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/02/2025



NIF: P4610400F

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Participación Ciudadana para la aprobación del Anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para su ejecución en el ejercicio de 2025, de conformidad con el art. 8 Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 QUART ENTRE TOTES, con el voto en contra de VOX 2, acuerda:

UNO. Aprobar el Anexo II del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2026 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, para su ejecución en el ejercicio de 2025.

DOS. Publicar en la página web del Ayuntamiento de Quart de Poblet, portal de transparencia.

Debate

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Intervenciones, Vanessa, Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Vamos a ver, en el plan estratégico el objetivo número 1 dice, derechos básicos de las personas, solidaridad y cooperación internacional. Garantizar los derechos básicos de todas las personas, favoreciendo la autonomía, protección y la inclusión de personas y colectivos en situación de dependencia, vulnerabilidad o riesgo de desprotección y de exclusión social, favoreciendo la igualdad de trato y la no discriminación y respetando la diversidad, así como fomentando la solidaridad y cooperación internacional. Esto vamos a votarlo esta tarde mientras Valencia agoniza en el barro. Puede parecer, sin embargo, cumplir con la cooperación internacional nos va costar 132.000 euros que va a salir de nuestros bolsillos para unas personas que, elegidas al azar y no conocemos de nada, pues van a beneficiarse de ellos, mientras que a 7, 8 kilómetros de aquí existen valencianos que necesitan, a lo mejor esa ayuda y sería un dinero de nuestros bolsillos que iría a la gente nuestra para levantar a Valencia. Con lo cual, utilizan este plan para incluir una partida de dinero que podríamos destinarla este año a los nuestros. Sometamos a referéndum, quizá, esta partida, y quienes quieren dentro del pueblo que ese dinero se lleve a Argentina, Guatemala o a dónde quieran, pues perfecto. Quienes no queremos, nuestro dinero se llevará a los pueblos que han sido afectados. Mientras tanto, el Gobierno esas ayudas que da y todo esto y que, luego habrá que devolver y tal y cual, pues a lo mejor veremos a ver. De todas formas, también podríamos ayudar a las personas a las que, en servicios sociales, por arraigo, por ejemplo, con esa palabra mágica o, por ejemplo, para contribuir a la reconstrucción de familias que han sido, no sé, que han sido alteradas, ponerse en una situación de crisis y tal, tendríamos muchos huecos para poder poner en sus bolsillos esos 132.000 euros y no mandarlos a ningún sitio que no fuera necesario.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): ¿Ya está? Lluismi.

D. Lluis Miquel Campos Sanchis (Compromís): Molt ràpid. Jo crec que una dels increments dels pressupostos que tenim enguany és sobre el tema d'una aportació que no se si està comptabilitzada el pressupost, i que me corregisca la senyora alcaldessa o senyors de serveis socials, que tenim una bona transferència de la Generalitat, no sé si lo han comptabilitzat. Sí que s'ha comptabilitzat?. 2.681.000 euros que venen del govern central, que venen per el tema de serveis socials per a població, que realment, com ha dit la senyora alcaldessa, el poble no ha sigut dels més afectats. Segurament per eixa sensació de no ser el poble afectat, hem tingut que apareixen altres tipus d'ajudes que estan molt bé, però jo, la d'Amancio Ortega, m'agradaria que fóra per justícia social el que obtindrem de pressupostos públic, la d'Amancio Ortega pues ho han trobat, però podria ser que este senyor no donava diners a ningú. Però dos milions d'euros, que mos vindrà molt bé en serveis socials que estan comptabilitzats, que per



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

tant la parte de servicios sociales, Raquel, sí que.... Raquel, Belén, sí que la veu això. I jo lo de los 236.000 euros con el 0,7, ja lo dije aquí un día, que es que hasta la Iglesia católica i Càritas i companyia ho demanen perquè són ese tipus d'entitats, i coses així que se fan, que és una cosa que s'ha estabilitzat i que ho té tot el món, que inclús en cooperació internacional recorda que Benestar Social o Família, si volia quedar se a la Generalitat i han continuat les ajudes. Per tant, és un discurs reiteratiu així, que no sé d'on les ajudes quan la pròpia Generalitat cuando estava governant el seu partit les dóna. I, claro, llevar les a un referèndum, a mi i jo vaig fer un discurs que l'últim dia que estàvem ací en el ple que mos tiraren per la DANA. Sobre el tema de les festes, que ara dic una miqueta el misteri, que jo no volia cap referèndum sobre les festes entre altres coses, perquè fa que guanyen els bous i que si fem bous en Quart y que se gasten eixos diners en bous. Que diu que sí? Que estaria molt bé gastar se els diners en bous i no de cooperació internacional, amb una cosa estàndard, no, seria per la risa , no?. Efectivament, pues a mi les bous ni és ni cultura, i no m'agraden ni en pintura. Ara que han fet una exposició en la Casa Cultura, tampoc m'agrada ni en pintura. Però, per tant, jo crec que les subvencions que tenim de cooperació, que és reiteratiu, he intervingut per això, no anava a parlar en este punt. Al final és una qüestió que està estandarditzat i si poguera desaparèixer del debat ací municipal, perquè pareix que som uns sàtrapes que se van a dilapidar diners quan ho donen, cuando tot el mon, fins i tot, els governs han estat el seu partit. Ja està , i prou.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Lluismi. Raúl. Fran, ¿quieres hacer algún comentario? Pasamos a votar, si les parece. Perdón, perdona Vanessa. ¿Segunda intervención? Sí.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Quería hacer una puntualización a Belén. ¿Me oís ahora? Pues le voy a hacer una puntualización a Belén, ya que cuento con los datos. World Central Kitchen, que ha estado desde el día 30 de octubre aquí tiene dirección fiscal en Nueva York, es decir, casi todo el dinero con el que cuenta y con el que nos ha ayudado a los valencianos no es español. Siguiendo el principio de solidaridad, nosotros damos y, en este caso, hemos recibido. Hemos recibido del World Central Kitchen durante dos meses, 25.000 comidas al día. Te puedes hacer los números del dinero que hemos recibido del extranjero. Entonces, ahora esta ONG se va en breve a África a hacer lo mismo que ha hecho con nosotros en la DANA. Entonces, reflexionemos también sobre lo que recibimos y para que veas que en España no sólo damos, también nos ayudan cuando es necesario. Nada, ya está, muchas gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Yo te agradezco...

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Belén, segunda intervención y ya finalizamos.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Yo te agradezco el dato, he estado desde el primer día en zona 0, y sé perfectamente quien ha dado, quien no ha dado. Hemos recibido muchísimo de nuestros voluntarios, y que me digas ese dato de World, pues me parece fenomenal. Yo te digo, 132.000 euros este año, por favor, llevémoslos a dónde tienen que estar.

5. PROPUESTA ADOPCIÓN MEDIDAS FISCALES Y TRIBUTARIAS POR EL AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET COMO CONSECUENCIA DE LA DANA (2054875T)

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Hacienda sobre medidas fiscales a adoptar con motivo de la DANA 2024 y leída la Resolución de la Presidencia núm. 5838/2024, de fecha 13 de diciembre de 2024, que literalmente transcrita dice así:

DECRETO





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDIAN
26/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

Vista la propuesta del Concejal de Hacienda, que esta Alcaldía hace suya, en relación al fenómeno meteorológico conocido como Depresión Aislada en Niveles Altos (en lo sucesivo DANA) y la situación de emergencia provocada en el municipio de Quart de Poblet, como municipio afectado por la misma, motivo por el que se propone la adopción de una serie de medidas en el ámbito fiscal y tributario, con el objeto de contribuir a paliar las consecuencias negativas que la DANA está ocasionando a nuestros contribuyentes y vecinos, mediante la propuesta y adopción de una serie de medidas y acuerdos en materia fiscal y tributaria, adicionales a los ya previstos en la normativa estatal y autonómica.

Habida cuenta que, entre las medidas propuestas se propone la ampliación del periodo voluntario de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2024, establecido por esta Alcaldía mediante resolución 316/2024, de 25 de enero, en cuya virtud fue aprobado el calendario fiscal de los tributos periódicos del ejercicio 2024, y en la que esta la Alcaldía se reservaba la facultad de modificar el calendario propuesto por motivos de índole técnica debidamente justificadas impidan la gestión de los tributos en las fechas señaladas; y que, si bien es cierto que no concurren razones de índole técnica, resulta indiscutible la concurrencia de razones de interés general, que justifican la adopción de la medida y la modificación/ampliación del periodo de cobranza aprobado, dada cuenta la excepcionalidad y gravedad de la situación, los perjuicios económicos que esta provocando la DANA en nuestros contribuyentes y vecinos.

Atendiendo a lo dispuesto por la vigente legislación, en particular, el artículo 62 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (en adelante LGT), en relación con el art. 5 de la LGT, y los arts. 21 y 22 del Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en materia de atribuciones de los órganos de los entes locales; por su parte, el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes de respuesta ante los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024, y el Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, que contempla al municipio de Quart de Poblet entre los municipios afectados por el fenómeno DANA, y que prevén, entre las medidas tributarias, la ampliación de los periodos de pago en voluntaria hasta el próximo 05 de febrero de 2025 a todos los obligados tributarios que tengan relación con los municipios incluidos en el anexo del citado Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre;

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que me confiere la vigente legislación,

RESUELVO

Primero. Sea ampliado el periodo voluntario de pago del Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2024, establecido mediante resolución 316/2024, cuyo plazo de pago voluntario inicialmente se acordó hasta el 5 de diciembre de 2024, hasta el próximo 5 de febrero de 2025.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 Quart entre Totes, habiéndose abstenido VOX 2, acuerda:

UNO. Ratificar el Decreto núm. 5838/2024, en todas su partes.

DOS. Incoar, con carácter urgente, expediente para la aprobación de una nueva bonificación del 95 % en el Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras (en





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

los sucesivo ICIO), para las obras de reconstrucción de inmuebles afectados por la DANA, con efectos desde el 29 de octubre de 2024, en los siguientes términos:

Modificación parcial del art. 4º de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras, apartado SEGUNDO, adicionando apartado E, con el siguiente tenor literal:

E) Tendrán derecho a una bonificación del 95% en la cuota íntegra del impuesto a favor de las obras de reconstrucción de inmuebles como consecuencia directa del fenómeno meteorológico conocido como Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA), circunstancia que deberá ser debidamente acreditada por el solicitante y comprobada por los servicios técnicos municipales.

TRES. Estudiar, y, en su caso, impulsar expediente tendente a posibilitar no cobrar su importe, por el tiempo en que la ocupación efectiva o hecho imponible no se haya podido producir como consecuencia directa de los efectos de la DANA, respecto de las tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público, y, en particular, cuando la ocupación efectiva o hecho imponible sea consecuencia directa de labores de reconstrucción como consecuencia de la DANA; asimismo y paralelamente, no cobrar su importe en el caso de las tasas por prestación de los servicios relativos a las actuaciones urbanísticas directamente relacionadas con la DANA.

CUATRO. Instar al Gobierno central para que, en el marco de la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil, acuerde la ampliación al ejercicio 2025 de los beneficios fiscales en los tributos locales previstos en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, así como la previsión de compensación de los mismos por la disminución que se produzca en los ingresos locales; paralelamente, que se inste para la flexibilización de los requisitos establecidos en la exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles contemplada en el Real Decreto-ley 6/2024, de 5 de noviembre, en particular, la exigencia de realojamiento total o parcial para la concesión de la exención reconocida en los inmuebles de naturaleza urbana.

Debate

Dª Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Sí, bueno, va en la línea de las propuestas de ayuda que indicamos en el pleno extraordinario. Por lo tanto, votaremos a favor, bueno, de esta y de cualquier medida que ayude tanto a ciudadanos como a empresas afectadas por la DANA.

Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias. Belén.

Dª Belén Martínez Fernández (Vox): Me gustaría saber porque ha habido una bonificación del 95% para el impuesto de la construcción de instalaciones i y obras y, sin embargo, para ampliar el IAE se amplía el plazo, pero no hay bonificación. Entonces pues, nos gustaría que, si eso fuera así, igual para todos, pues entonces votaríamos.

Dª Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias. Lluismi o Rosa.

D. Lluis Miquel Campos Sanchis (Compromís): Atenent al criteri que ha dit la senyora alcaldessa de documents vius per el tema de la DANA, jo crec que deixarem obert perquè així tenim ara el tema de què són les empreses que facturen molts diners, per entendre mos, i ja li contestarà Nacho sobre el tema de l'ampliació del termini, i el tema del ICIO què són les llicències d'obra que, efectivament, s'hi pot fer una bonificació dels municipis que són, dels



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025



NIF: P4610400F

municipis, del que se ha de construir. Però anirem detectant millor efecte, xicotetes, històries, particulars de cotxes afectats, de moltes coses de estas que afectaran a persones i a més dels pobres, i haurien de tindre una certa sensibilitat. Crec que la tindrem per anar portant algunes mesures de subvenció, segurament, ja que si mos acaba el termini de les mesures fiscals, pues a través de subvencions que portarem a reiterats plens en la línia que va comentava alguns Vanessa i algunes més que se n'han dit. Simplement fer esa proposta.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Lluismi. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Sí, bueno, nos vamos a adherir también. Y, sí que nos hubiera gustado que, por ejemplo, se hubiera eximido totalmente del pago del ICIO a aquellas empresas que estuvieran necesitadas de tener que realizar cualquier tipo de obra. Diríamos que, hasta incluso, de ningún tipo de proyecto para facilitarles que se pudiera hacer. Por lo demás, lo vamos a apoyar.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Raúl. Nacho, para aclarar.

D. Ignacio Javier Rabanaque Agudo (PSOE): Voy a resumir muy breve lo que suponen las medidas, y con este resumen que Belén se pueda dar por contestada porque ahí hablo del IAE. El fenómeno de la DANA ha provocado una situación de emergencia, como ya hemos hablado antes, y hemos decidido adoptar una serie de medidas en respuesta a los daños causados. Hay medidas tanto a nivel estatal como a nivel autonómico. En el ámbito fiscal y tributario, en lo que se refiere a las figuras impositivas municipales que nos afectan a nosotros directamente, no voy a entrar en IRPFs y cosas raras. Lo que nos afecta a nosotros, el Real Decreto Ley 6/2024, establece ya una serie de beneficios, en particular. Respecto al IBI, el Impuesto de Bienes Inmuebles se concede la exención, esto viene por ley, se concede la exención del Impuesto sobre Bienes inmuebles de 2024 para los inmuebles situados en los municipios afectados por la DANA. Los contribuyentes afectados, en caso de haber efectuado ya el pago, pueden solicitar la devolución. Y respecto al IAE, al impuesto de Actividades Económicas. También por ley, por ley de las Cortes Generales, se concede una reducción proporcional en la cuota del IAE del 2024 para las entidades y profesionales con locales de negocios situados en los municipios afectados. Los contribuyentes afectados, en el caso de haber efectuado ya el pago, pueden solicitar su devolución. Espero que con esto te quedas contestada, ya por ley impulsada en un Real Decreto ley, a la cual Vox vota en contra, ya lo he comentado antes y me reitero. Paralelamente a esto, a estas medidas impulsadas por el Gobierno Central, hemos decidido aplicar a los tributos de las entidades locales, desde el municipio, para contribuir a paliar, en la medida de lo posible, en lo del ámbito fiscal y tributario se refiere, que las consecuencias negativas de la DANA. En este caso la propuesta, ya ha comentado el secretario, pero bueno, lo comento por encima, es ampliar el pago voluntario del IAE hasta el día 5 de febrero y establecer la bonificación del 95% en el ICIO, en el impuesto de construcciones. Respecto a las tasas que comentaba Raúl. Se está estudiando desde recaudación, pero no es sencillo establecer bonificaciones a las tasas, porque que no es legal, no está permitido. Entonces, se está viendo la forma, me consta que la tesorera está hablando con tesoreros de otros municipios a ver si hay alguna posibilidad legal para poder actuar en ese ámbito y profundizar en esa línea. Desde luego, la voluntad nuestra sería ir por ahí, pero no es tan sencillo legalmente articular ese tipo de bonificaciones.

6. PROPUESTA RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA DE RECOGIDA DE RESIDUOS DOMÉSTICOS Y ASIMILADOS GENERADOS EN SUELO URBANO RESIDENCIA Y TRANSPORTE DE LOS MISMOS (1966459T)

Vista la propuesta presentada por el Concejal de Gestión Tributaria y Recaudatoria en relación al escrito de fecha 09 de diciembre de 2024, número de registro de entrada 24446 por David García Cubells, con NIF 48382156T, bajo el título Alegación a la modificación de la Tasa de Recogida de Residuos sólidos urbanos.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDIAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

Emitido informe por el servicio gestor competente, que a continuación se transcribe:

" HECHOS,

I.- El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024, acordó provisionalmente la aprobación para la modificación de determinadas ordenanzas fiscales reguladoras de los tributos, entre ellas, la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos domésticos y asimilados generados en suelo urbano residencial y transporte de los mismos.

II.- En fecha 05 de noviembre de 2024, el acuerdo de aprobación inicial de modificación parcial de las ordenanzas fiscales fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, iniciándose con ello el periodo de exposición pública desde el día siguiente a dicha publicación, con el objeto que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones.

III.- En fecha 9 de diciembre de 2024, con número de registro de entrada 24446, el interesado David Garcia Cubells, con NIF 48382156T, bajo el título Alegación a la modificación de la tasa de recogida de residuos sólidos urbanos, efectúa, en lo referente a las viviendas, propuesta de computo de la tasa mas justa, mediante el cómputo de las personas empadronadas y no la superficie de las mismas.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- La Directiva 2008/98/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, por cuanto establece los objetivos para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos municipales y obliga a los Estados miembros a tomar diferentes medidas, enumerando distintos instrumentos económicos, entre los que se encuentran las tasas y los sistemas de pago por generación de residuos.

-La Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (en adelante, Ley 7/2022), que, cumpliendo con las recomendaciones y objetivos comunitarios, establece la obligación para las entidades locales de establecer, en el plazo de tres años, una Tasa o prestación de carácter público no tributaria (en adelante PPPNT) por el servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos. Asimismo, contempla y prevé las obligaciones de recogida separada, la de revisar las ordenanzas municipales (disposición final octava) y los contratos en el plazo de tres años (disposición adicional undécima), así como los dos instrumentos económicos, cumpliendo así las recomendaciones de la Comisión: por un lado, la obligatoriedad de que las entidades locales establezcan en el plazo de tres años de 10 de abril de 2025), una tasa o prestación de carácter público no tributaria (en adelante PPPNT) específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación; y, por otro, el impuesto estatal al depósito de residuos en vertedero, incineración y co-incineración de residuos; todo ello al objeto de que las entidades locales dispongan de recursos económicos que les permitan abordar las nuevas obligaciones de recogida separada, se incentive el reciclado y se penalice la peor opción de la jerarquía de residuos, el vertedero.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDIAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

- Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana (en adelante Ley 5/2022), fruto de la necesidad de adaptar el marco jurídico valenciano a la legislación y a los objetivos estratégicos tanto europeos como estatales en materia de residuos y economía circular, la cual, y en lo que aquí interesa, además de reproducir el art. 11 de la Ley 7/2022, obliga en la tasa municipal que nos ocupa al establecimiento de un sistema de pago por generación, y a la comunicación de la misma y de los cálculos utilizados para su confección, una vez aprobada la misma, a la Consellería competente de la Generalitat (Agencia Valenciana de Residuos y Economía Circular).

- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en particular, los artículos 20 y siguientes, en materia de tasas, en relación con los arts. 15 a 19, en cuanto al procedimiento de aprobación y/o modificación de ordenanzas fiscales.

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, art. 22, por cuanto atribuye al Pleno la competencia del Pleno para la aprobación de las ordenanzas.

A la vista del marco jurídico actual aplicable, puesto de manifiesto anteriormente, puede concluirse que la modificación efectuada de la tasa que nos ocupa, resulta preceptiva a tenor de la obligación contenida e impuesta en art. 11.3 de la Ley 7/2022, de establecimiento en el plazo de 3 años desde la entrada en vigor de la misma, de una tasa específica, diferenciada y no deficitaria, que permita implantar sistemas de pago por generación y que refleje el coste real, directo o indirecto de las operaciones de recogida y transporte, y tratamiento de los residuos, incluidos la vigilancia de estas operaciones y el mantenimiento y vigilancia posterior al cierre de los vertederos, las campañas de concienciación y comunicación, así como los ingresos derivados de la aplicación de la responsabilidad ampliada del productor, de la venta de materiales y de energía, todo ello de acuerdo con el principio de «quien contamina paga», en la medida en que el municipio de Quart de Poblet ya contaba y tenía establecida dicha tasa; todo ello en el marco y con observancia del procedimiento y requisitos que para ello establece el TRLRHL.

A mayor abundamiento, la exigencia de que la citada tasa no sea deficitaria, reflejando el coste real, directo o indirecto de las operaciones de recogida y transporte, junto con el principio general de equivalencia de las tasas locales, establecido en el art. 24 Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante, TRLRHL), ha supuesto, habida cuenta de la reciente licitación para la gestión indirecta de la prestación del servicio, que las estimaciones de ingresos y la fijación de las tarifas hayan sido determinadas, en base al estudio de costes del expediente de contratación de dicho servicio; asimismo, en relación a la exigencia u objetivo que la misma permita la implantación de sistemas de pago por generación - exigencia que, a juicio de la Dirección General de Tributos, ha de ser incorporada de forma gradual y paulatina-, en consonancia con el principio de jerarquía de residuos y de quien contamina paga que preside dicha regulación, ha determinado el establecimiento de un modelo básico o elemental, habida cuenta que la inexistencia de datos previos de generación de residuos, por lo que se ha trabajado sobre un modelo de estimación de generación de residuos en base al coste del servicio y prestaciones o actuaciones previstas en el mismo, diferenciando a dicho efecto entre los usos residenciales y no residenciales, para la obtención de los valores unitarios de cada flujo de residuos, y, por otro lado,





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUDIAN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

considerando la superficie total de las unidades incluidas en cada uno de los usos establecidos, para la determinación del coste unitario total repercutible a cada uno de ellos y determinación de la cuota inicial primero, y la cuota final después, tras la repercusión del uso a la intensidad del servicio o el grado de afección ambiental de las fracciones y volumen de generación y su repercusión a la intensidad del servicio; y donde el elemento superficie utilizado para la determinación de la cuota en los usos residenciales, objeto de la alegación efectuada por el interesado, ha sido utilizado como un criterio objetivo de inicio del modelo de servicio básico o elemental propuesto, por ser éste considerado como un indicador de capacidad económica, proporcionalidad y equivalencia, y estar avalado por la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, como se desprende del Fundamento Jurídico 5º de la STS de 19 de enero de 2024.

En base a lo anteriormente expuesto, resulta procedente la modificación y adecuación efectuada de la Ordenanza Fiscal Reguladora, tanto a las características del nuevo contrato de prestación del servicio y sus nuevos costes, como a las directrices, obligaciones y plazos impuestos tanto por de la legislación comunitaria, como por la estatal y autonómica, de forma que, paulatina y gradualmente se incorporen en ella los sistemas de pago por generación, en consonancia con el principio de jerarquía de residuos y de quien contamina paga que preside dicha regulación; todo ello en uso de las competencias locales reconocidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, y por el artículo 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 en relación con los artículos 15 a 19 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo; razones todas ellas por las que procede la desestimación de la propuesta realizada por el interesado en la alegación presentada"

Emitido dictamen por la Comisión Informativa de Hacienda y Recursos Generales, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor 10 PSOE, 3 COMPROMIS y 1 Quart entre Totes, habiéndose abstenido 5 PP, con el voto en contra de VOX 2, acuerda:

UNO. Desestimar la alegación efectuada por D. David García Cubells, por resultar el elemento superficie utilizado un indicador válido de capacidad económica, proporcionalidad y equivalencia, y por tanto, para la determinación de la tarifa de la tasa objeto del presente expediente.

DOS. Aprobar definitivamente la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por recogida de residuos domésticos y asimilados generados en suelo urbanos residencial y transporte de los mismos, ejercicio de 2025, en los términos establecidos en el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Quart de Poblet, sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024.

TRES. Publicar los anuncios reglamentarios, de conformidad con lo establecido por el RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

7. DAR CUENTA CONTROL FINANCIERO 2024 SOBRE EJERCICIO 2023 (1727318D)





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

Se da cuenta al Pleno de la Corporación, a través de la Alcaldía de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Real 424/2017, de 28 de abril, del informe definitivo del Control Financiero realizado en 2024 sobre ejercicio de 2023.

8. PROPUESTA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, POR UN NUEVO CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA EN QUART DE POBLET (2056463Z)

El Grupo Municipal PSOE, presenta la siguiente propuesta por un nuevo centro ocupacional y de día en Quart de Poblet, que literalmente transcrita dice así:

"MOCIÓN POR UN NUEVO CENTRO OCUPACIONAL Y DE DÍA EN QUART DE POBLET

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 29 de junio de 2021 la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas publica en el DOGV el primer Plan 'Convivint' de Infraestructuras de Servicios Sociales 2021-2025 con el objetivo de revertir la situación de carencia histórica de infraestructuras en el ámbito de los servicios sociales en la Comunitat Valenciana. El Plan se concibió como un documento de planificación dinámico, que se adaptase a las necesidades sociales que fueran surgiendo, y sujeto a un sistema de evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas que respondiese a los más altos niveles de transparencia y ética pública. Asimismo, pretendía dar de una dimensión relevante al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, consolidándolo como un eje vertebrador de los servicios públicos y como un motor económico de nuestra sociedad, enriqueciéndola y haciéndola más inclusiva. Este primer Plan de 2021 recogía el proyecto de construcción de un nuevo Centro Ocupacional y de Día para personas con diversidad funcional, un nuevo edificio que pretendía mejorar el servicio que reciben cada día 40 familias de Quart de Poblet.

En junio de 2023 cambió el gobierno de la Generalitat Valenciana y, en sus primeros presupuestos, los de 2024, Carlos Mazón no incluyó asignación presupuestaria para desarrollar este proyecto tan necesario para muchas familias de nuestra localidad. De cara a 2025, la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda ha manifestado que la construcción del nuevo Centro no es una prioridad, ha comunicado su voluntad de no renovar el Plan Convivint y, en consecuencia, no ejecutar el proyecto de Quart de Poblet.

Este proyecto se ha trabajado durante mucho tiempo desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en contacto directo con las familias y escuchando las reivindicaciones de las mismas para poder ofrecerles la mejor atención. Pero el Consell de Carlos Mazón ahora nos lo niega, ignorando de nuevo las necesidades de los vecinos y vecinas más vulnerables de Quart de Poblet, tal y como ya ha ocurrido con la falsa gratuidad de la educación de 0 a 3 años. Una vez más, el Partido Popular muestra su indiferencia a las políticas sociales negando las infraestructuras necesarias para el correcto desarrollo de las capacidades de las personas usuarias.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

Por todo lo expuesto, y para garantizar la mejor asistencia a las familias, desde el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Quart de Poblet solicitamos al Pleno el apoyo a los siguientes

ACUERDOS:

1. Solicitar al Consell de la Generalitat Valenciana que reafirme el compromiso con las familias de Quart de Poblet para la construcción de un nuevo Centro Ocupacional y de Día en la localidad.
2. Solicitar a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda que cumpla con los proyectos incluidos en el vigente el Plan 'Convivint' de Infraestructuras de Servicios Sociales 2021-2025.
3. Solicitar a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda y a la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública que habiliten una partida presupuestaria en los Presupuestos de la Generalitat Valenciana 2025 para la construcción del nuevo Centro Ocupacional y de Día en Quart de Poblet.
4. Dar cuenta de estos acuerdos a Presidencia de la Generalitat Valenciana, a la Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda y a la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 5 PP, 3 COMPROMIS y 1 Quart entre Totes, habiéndose abstenido 2 VOX, acuerda aprobar la propuesta.

Debate

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Bueno, la entrada en el Gobierno Valenciano del Partido Popular ha supuesto la paralización, o directamente la desaparición de multitud de programas y planes que iban dirigidos hacia los sectores de la población más desfavorecidos o que tienen mayores dificultades dentro del sistema socioeconómico actual. En este caso, en concreto, hablamos del Pla Convivint que tenía por objetivo la creación o reforma de equipamientos relacionados con servicios sociales. Este plan se centraba en vertebrar todo el territorio autonómico de equipamientos necesarios para muchas familias, incluso en aquellas zonas en las que la despoblación es un problema importante. En nuestro caso concreto, tenemos un centro de día que se ha quedado pequeño. Las reivindicaciones de los vecinos y vecinas van en la línea del aumento del número de plazas. En este aumento de plazas sería posible, sería posible con la construcción de un nuevo centro de día a través de la reactivación del Plan Convivint. Estas cuestiones son fundamentales para muchas familias y de ello depende parte de su bienestar social. Recortar en servicios sociales de los que dependen sectores vulnerables de población es algo a lo que, por desgracia, el PP nos tiene acostumbrados. Por estos motivos votaremos a favor de la moción para solicitar a la Conselleria que se cumpla el Pla Convivint y esperamos que tenga algún efecto. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa. Belén.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Yo me he estado informando de este plan, y he visto la presentación que hizo Ximo Puig, Mónica Oltra, Mónica. En el año 2021 dijeron que 661 millones para este plan y, bueno, aquí en Quart todavía no lo tenemos, no ha llegado. Y me gustaría que si en el 2021 eran 569 millones. ¿Hicieron alguna moción en este pleno porque no se llevaba o no se implementaba aquí en Quart el Plan Convivint en el resto de localidades? Porque, lo que ha dicho Vanessa creo que, realmente, esto se inició con el Botànic, no se hizo, y el 23, a mitad de año, se cogió por otro, hubo otro (no entendible) en la Generalitat y, en



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025



NIF: P4610400F

ningún momento creo que haya dado tiempo a hacer esto. Y, bueno, el Plan Convivint es de Ximo Puig, es de Mónica Oltra, es del Botànic y si no se ha hecho aquí absolutamente nada es porque no tenían voluntad de hacerlo y, quizás, tampoco dinero, porque tampoco quedaba mucho. Entonces, ¿instar ahora a la Generalitat que lo haga? Pues bueno, es algo que, evidentemente, la Generalitat trabaja, y actualmente trabaja mucho mejor que antes y lo hará. Con lo cual, esta moción está fuera completamente de todo lugar porque la podrían haber presentado en el 21, en el 22 y parte del 23. Pero claro, no era lo mismo estar o no estar en el gobierno.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Lluïsmi o Rosa. Rosa.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Bueno. Bona nit i, no sé, a vegades és important estar informada de lo que s'ha fet i de lo que ara no es va poder fer. Quedate amb això, saps, o sea, que no sé. Evidentment, des de Compromís Quart de Poblet votarem a favor d'aquesta moció. No hauria de deixar lloc a dubtes. Compromís defensa, en aquest cas, a 40 famílies de Quart de Poblet. Famílies que porten anys esperant allò que els correspon. Un centre ocupacional i de dia que garantisca el benestar dels seus éssers estimats amb diversitat funcional. Aquest projecte estava inclòs en el Pla Convivim 2021-2025, un pla creat precisament per corregir la manca històrica d'infraestructures socials en la nostra comunitat. Era un compromís clar, una promesa recolzada per l'esforç d'aquest Ajuntament que va treballar junt amb famílies per dissenyar un espai que realment respongués a les seues necessitats. No obstant això, amb el canvi de govern en 2023, tot aquest treball s'ha posat en perill. El consell de Carlos Mazón no va assignar pressupost per al centre 2024, i ha deixat clar que no el considera una prioritat per al 2025. I encara més greu, ha anunciat que no renovaran el Plan Convivint, eliminant tota possibilitat de construir aquest centre en un futur pròxim. No podem permetre que s'ignoren les necessitats d'aquestes famílies, cada dia sense aquest centre és un dia més de dificultats per a aquells que ja afronten enormes reptes. No es tracta només d'una infraestructura, es tracta de donar dignitat, suport i oportunitats a les persones amb diversitat funcional i aquelles que les cuiden. Quin missatge estem enviant si permetem que aquesta situació continue? Que les persones vulnerables no són una prioritat? Que els compromisos assumits per les nostres institucions poden rebutjar-se sense conseqüències? La resposta del Partit Popular ha sigut decepcionant, i no és la primera vegada, ja ho vam veure amb la falsa gratuïtat de l'educació de 0 a 3 anys, i ara ho tornem a veure amb aquest centre. Aquesta és una mostra més d'una política que deixa enrere aquells que més necessiten el suport públic. Exigim que el Consell complisca amb el seu compromís, que mantinga el Pla Convivint i que incloga aquest centre en els pressupostos del 2025. Això no és una petició extraordinària, és un acte de justícia per a les famílies de Quart de Poblet i per a tantes altres que podrien beneficiar-se d'aquest model d'atenció. No podem permetre que es done l'esquena a les necessitats socials. La nostra prioritat són les persones i mai acceptarem la indiferència com a resposta. Quart de Poblet mereix aquest centre. Aquestes famílies mereixen els nostres compromís i, junts podem fer que aquest projecte siga una realitat. Gràcies.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Rosa. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Bueno, antes que nada, lo primero que quiero decir es que vamos a apoyar la moción, nosotros la vamos a apoyar. Pero sí que es importante que se sepan unos datos, porque aquí se nos cuentan cosas, pero no cuentan todo. Entonces, cuando sepamos todo, pues a lo mejor nos podemos hacer un, hacer una composición de cómo está todo. La Comunidad Valenciana es la segunda comunidad en España con mayor déficit de plazas residenciales de mayores, ya que requiere de 22.860 plazas más para llegar a la ratio recomendada por la OMS. Además, el porcentaje de plazas residenciales públicas para personas mayores es de 4,4 veces superior en Castilla León que en Valencia. Hay menos plazas residenciales y muchas menos públicas. El número de plazas para personas mayores es claramente insuficiente y, de hecho, durante el Gobierno del Botànic han disminuido pasando de 27.162 plazas en 2015 a 26.883 plazas en 2021. El Plan Convivint de la Conselleria de polítiques inclusives 2021-2025 incluía 247 actuaciones por un importe de 561 millones. El plan tenía planificada la construcción de 100 residencias de mayores, 27 centros





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/02/2025



NIF: P4610400F



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

para personas discapacitadas, 22 para trastornos de salud mental y 35 para infancia. Además, aprobó 57 programas para la reforma de centros propios. Aunque el plan inicialmente preveía gastar 561 millones, tras varias ampliaciones el Plan Convivint finalmente subió a 595 millones, teniendo en cuenta que una sola obra situada en Carlet presupuestaba 50 millones de euros. Sobre el papel, el plan aparentaba ser la solución. Sin embargo, la realidad actual dista mucho de la fantasía expuesta en el plan, porque casi tres años después el Plan Convivint del Botànic es la gran mentira y fracaso del Botànic. Y, consecuencia de ello, es que más de 22.000 personas mayores continúan esperando una plaza. De las 247 dotaciones proyectadas en el Plan Convivint se han acabado 12. Otras 18 están en ejecución y 217 son las que queden en el aire hasta su revisión por parte de igualdad. En el 2022, de los 46 millones dotados en la partida presupuestaria delegación competencias infraestructuras servicios sociales tan sólo se gastaron 37.000 euros. Repito, de 46 millones en el 2022 se gastaron 37.000 euros. En el 2023, de los 49 millones dotados en la partida presupuestaria, sólo se gastaron 361.984 euros. Lo dicho, el Plan Convivint ha sido la gran mentira del Botànic.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Llum.

D^a Llum Moral i Muñoz (PSOE): ¿Se escucha? Yo es que no sé por dónde, no sé por dónde empezar. Y, porque lo que llevaba yo y después de lo que he escuchado. Vanessa, estoy de acuerdo, como no podía ser de otra forma, de reconocer la necesidad de equipamiento que tenemos en el municipio. Por contextualizar un poco, hay un plan, aquí se ha dicho, 21-25 que se pone en marcha, porque les infraestructuras en Servicios sociales de la Comunidad Valenciana eran necesarias. Y, como, se ha dicho también Raúl, el Govern del Botànic inicia el plan, sí, lo inicia, y, para revertir esa carencia que teníamos de infraestructuras, con un plan dinámico que recogiera las necesidades. Es más, has hecho referencia, Vanessa, a las 40 plazas ahora mismo el Centro Ocupacional. Sí, los que podemos conocer un poquito nuestra realidad social, vemos que 40 se nos quedaban cortas y vamos a, éramos más ambiciosos, íbamos a un centro de 50 plazas, a un centro de día de 20 y complementábamos con una Unidad de Servicios Sociales Básicos, también para complementar este tipo de centro. Pero, tachín, en 2023 cambia el Gobierno, y lo que teníamos ya muy encaminado hasta el punto y, Belén, yo siento decirte pero confié que sea porque es la falta de gestión, pero..., o, porque creo que no vas con maldad, pero el no tener conocimiento de los plazos de la administración pública y de los procesos hay que aclararlo, no es que no hagamos nada hasta el 23, es que nosotros hay un cambio de decreto de tipología del 10 de marzo de 2023 antes de la entrada de otro gobierno. Y hay que adecuar el proyecto. Y mira estábamos preparados, que el 24 de marzo 2023 se presenta por registro de entrada esa modificación con los cambios que se nos habían exigido por parte de la administración y acompañado en poderlo realizar. Quiero decir, la administración no llegamos en el 21, se crea un plan, hay que hacer un proyecto, hay que reservar un dinero para el proyecto, hay que dotarlo y hay que ver que ese proyecto cumple con la finalidad y con la legislación actual. Todo esto que estamos en una gestión, vemos que de un día a otro no lo podemos conseguir, pero hemos ido estando ahí dando los pasos desde el Ayuntamiento de Quart, poniendo a disposición el suelo para la construcción. Sabéis que en Quart suelo no tenemos mucho, pero evidentemente era una prioridad. Es una prioridad del municipio. Yo, ahora cuando estaba oyendo un poquito, me daba la sensación de que, primero, no sabíamos un poco los pasos que se habían dado y que estábamos desencaminados. Esto no es un capricho, no es un capricho de este equipo, es una necesidad de las familias de nuestro municipio, de la dignidad, de la atención a las personas con discapacidad de este municipio, que lo necesitan. Y vamos a estar ahí, Raúl. Dices que habían, hay falta de plazas en residencias. Vamos a estar ahí porque también sabemos que no hubiéramos tenido residencias si no hubiera estado un gobierno socialista para poderlo hacer. Vamos a estar ahí. Yo agradezco mucho la intención porque creo que en esto sí que nos une el defender el colectivo de personas con discapacidad. De verdad, lo agradezco muchísimo, pero creo que tenemos que ser realistas de que es una necesidad, no un capricho. No es que queramos un centro por tener un centro, es que necesitamos este centro.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Una segona intervenció. Vanessa. Belén.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJÁN
26/02/2025



NIF: P4610400F

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Sí, Marí Luz.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Marí Luz la llama su madre, supongo, cuando le riñe. Para nosotros, Llum, porfa.

D^a Belén Martínez Fernández (Vox): Perdón, se me ha ido. Llum, todos esos pasos me parece fenomenal. Que esté paralizado ahora mismo en la Generalitat, si continuáis lo haréis. Quiero decir, el que ahora mismo se alegue que ha habido un cambio de gobierno para tener que hacer esta moción, yo creo que si estáis a mitad de camino lo conseguiréis. Y, por otro lado, Rosa, cualquier intervención que tengas que hacerme me parece fenomenal, te puede gustar más o menos lo que yo te puede decir o transmitir, pero no me vuelvas a aleccionar más ni esa dejadez en la forma de hablar, ¿de acuerdo? Ya, a partir de ahora dí lo que tengas que decir, pero ya no pongas más aditamentos al tema porque me parece completamente irrelevante.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): ¿Ya está, Belén?. Rosa.

D^a Rosa M^a García Asensio (Compromís): Bueno, Belén, si no te gusta yo lo siento, pero cuando hay una intervención que no tiene mucha lógica por lo que dices, yo, sincerament, te vaig a increpar sempre que no estic d'acord amb tu. I si no ho acceptes, pues te retires si vols. Però jo, en el meu dret de parlar t'ho diré diré, i més en lo que estem treballant ara. I la veritat és que jo, la intervenció és molt, és molt breu, però sí que, sí que me quede amb el, y tú más, Raúl, sempre votarem a favor. Val? Però el i tú más i lo que va fer el Botànic i lo que va..., però per a vosaltres no és una prioritat. Vos el carregueu. L'esforç que està fent i que ha fet Quart de Poblet ja no està. O siga, per a vosaltres no és res. O siga, tu, lo que heu de fer com a PP és lluitar per a que s'aconseguisca, i aleshores, estarem a favor. Estarem a favor. Però és que no és una prioritat vostra política de la Generalitat. Aleshores. Jo ho sé, però els canvis polítics, els canvis polítics no poden jugar a les persones més vulnerables. I esteu jugant....

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Per favor. Perdona, Rosa. Per favor, podeu respectar el torn de paraula. Per favor, que tots estem... Vull dir a tots quan..., per favor, quan sentim una opinió que no ens agrada, a tots se'ns fa bullir i dins i mos aguantem. Aleshores, per favor, anem a respectar el torn de paraula, que en este moment ho té Rosa, que és la portaveu de Compromís. I després ja, pues prosiga, però no així. Anem a, per favor, estar a l'altura dels nostres veïns i veïnes. Rosa, continua.

D^a Rosa M^a García Asensio (Compromís): Jo estic molt contenta que doneu suport a aquesta moció, però la realitat és que el PP no té aquesta prioritat, i m'alegre molt de que el PP de Quart de Poblet vote a favor, però la prioritat és dalt. Aleshores, lo que heu de fer és força per a que la Generalitat ho pose damunt la taula. Gràcies.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gràcies, Rosa. Raúl.

D. Raúl Esteban Cano (PP): Bien. Voy a empezar por Rosa. Al final uno ya no sabe qué hacer, porque el PP si no apoya, no está con la gente necesitada y si apoya, tampoco. Hagamos lo que hagamos, siempre lo hacemos mal. Ya está bien, ya está bien. Yo creo que cuando he empezado la intervención, lo primero que he dicho es que lo íbamos a apoyar, para que no haya dudas. Y me he limitado a dar datos objetivos, datos, ahí no he dado opiniones, he dado datos objetivos. Como en tantas otras iniciativas, y creo que son unas cuantas, el Partido Popular de Quart de Poblet las ha apoyado, siempre ha estado del lado de la corporación cuando menos pensado y creíamos de verdad que era algo necesario para el pueblo y que había que apoyarlo, y lo hemos hecho y lo seguiremos haciendo, vengan de quien vengan. Hemos apoyado iniciativas de todos los grupos. Entonces, que no se nos acuse de cosas extrañas, porque al final lo que te digo, aquí parece que no vale nada, hagamos lo que hagamos lo criticáis. Lo que decía Llum, no es un capricho, es una necesidad, totalmente de acuerdo. Por eso lo apoyamos, porque creemos que es una necesidad. Y, aquí nos ofrecemos para ir de la mano de la corporación donde haga falta, a cualquier conselleria, donde sea. Si



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025

podemos ayudar y aportar algo, vamos a estar ahí. Al igual que antes he dado unos datos, también quisiera dar algún dato..., bueno lo daré ahora, primero voy a comentar también a Rosa, que aprovecha... es el Guadalquivir el que pasa en Sevilla, la broma dice que es cualquier otro, pero bueno. La gratuidad de 0 a 3 años, la gratuidad de 0 a 3 años está ahí. Se hace ahí. Que luego queramos hacer ver que no es así, solo tenemos que acercarnos a cualquier guardería y comprobar con la gente de que es así. Entonces, estas cosas pueden quedar aquí, pero la prueba la tenemos en que, hoy por hoy, no paga nadie. Otra cosa es cuando hay cosas, gastos extras, que sí que es verdad que a lo mejor no se cubren todos los gastos extras, pero evidentemente lo que se trata es que llegue al mayor número de personas necesitadas posible. Pero la gratuidad está ahí. Me he dejado un par de, un par de datos porque me imaginaba que iba a haber algún tipo de, de alusión a este equipo, yo diría que tal vez sería más fácil poder acometer este tipo de iniciativas si no nos hubiéramos encontrado 100 millones de deudas en los cajones, de facturas no pagadas. Del total, más de 160 millones son facturas heredadas de antes de julio del 2023, de los cuales 5 millones son por sentencias condenatorias por intereses de demora, quiere decir, por pagar tarde. Tal vez, si se contara con ese dinero hubiera sido más fácil poder acometer esto. Y estoy seguro, y ya le garantizo, que está dentro de los planes de esta Generalitat el sacarlos adelante y el que todas aquellas necesidades de cualquier tipo de vecino que se pueda acometer, se va a hacer, desde luego, desde el Partido Popular.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Raúl. Llum.

D^a Llum Moral i Muñoz (PSOE): Sí, voy a acabar muy brevemente porque no voy a entrar tampoco con más cosas, porque me quiero quedar con el espíritu de que apoyemos todos una necesidad que tenemos en el municipio. Vuelvo a reiterar que no apoyar esta moción no es ir en contra del equipo de gobierno, sino es ir en contra de necesidades de la ciudadanía. He visto que hay una voluntad de que podamos hacer algo importante, y es ir todos juntos en esto. Esta mañana estábamos en el centro, estábamos hablándolo, necesitamos todas las patas que podamos hacer y un empujón. ¿Por qué? Volvemos a decir, no es un capricho, no es, es una necesidad. Entonces, no voy a entrar en las últimas afirmaciones. Belén, sí que es cierto que no he entendido muy bien la segunda intervención, no te preocupes, luego me la explicas, pero sí que me he quedado con una frase de que es, si lo perseguimos lo conseguiremos. Y, de eso, sí que somos expertos, en perseguir las cosas hasta el último momento. Entonces, muchas gracias y pasamos cuando quieras.

9. RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a Vanessa Quintanilla Garrido (Quart entre Totes): Tenemos en el parking Roll de Les Eres 5 vallas publicitarias y una caseta de obra. Es extraño que eso esté en medio de la población una vez se ha finalizado las obras, porque normalmente, bueno, en el caso de las, de CHM era el agente urbanizador, cuando acaba de urbanizar se quitan. Y en el caso de las promotoras, normalmente, como en el resto de las obras, están dentro de la propia promoción. Entonces, visualmente es extraño, pero aparte yo creo que molesta mucho, salvo, y esta es la pregunta, que recaudemos mucho dinero o nos den mucho dinero por la instalación de esas vallas publicitarias, porque creo que no están dentro de la licitación de publicidad porque la licitación la tiene IEP. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Gracias, Vanessa. Ahora os contesto a ambas. Siva.

D^a Siva León Rubio (Vox): Buenas noches. Yo tengo una pregunta que me ha surgido ahora en el pleno. Visto que no entiendo a que ha venido la coletilla o





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE QUART DE POBLET
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025



NIF: P4610400F

por qué se ha tirado en cara a la Fundación Amancio Ortega, una fundación que ha sido más rápida que la administración en preguntar....

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): No me has entendido, Siva.

D^a Siva León Rubio (Vox): Repartir dinero....

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Yo no me he metido con la Fundación. Me he metido con la Diputación, su presidente, más concretamente. Luego te lo explico, si quieres.

D^a Siva León Rubio (Vox): Una fundación que ha sido más rápida que la administración en preguntar y ponerse a repartir dinero. Gestión que las instituciones...

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Esto es publicidad para Amancio Ortega.

D^a Siva León Rubio (Vox): La Diputación no dijo a qué pueblos dar o no dar, solo informó del decreto de las poblaciones afectadas, y os recuerdo que el PSOE en ese pleno votó a favor. Gracias.

D^a Cristina Mora Luján (Alcaldesa-Presidenta): Pues mira, te voy va a contestar a ti primero, Siva. Tengo la carta por escrito de la Fundación Amancio Ortega, precisamente contestando que ellos iban a donar las ayudas a los municipios del listado que Diputación les pasó, y no a los que salgan en el Real Decreto, porque si eso hubiera sido así, a Quart de Poblet, entre otros municipios que nos hemos quedado fuera, también nos hubiera dado dinero. Y yo no me he metido, ni muchísimo menos, con la Fundación Amancio Ortega, he puesto de manifiesto y encima de la mesa..., bueno, eso es otro debate. He puesto encima de la mesa que no estamos en ese listado y no somos beneficiados y no podemos hacer esas bases como otros municipios están haciendo, a pesar de que tenemos, y lo vieron ustedes que lo compartí el otro día el documento, 260 viviendas afectadas, 1.350 vehículos afectados, 15 comercios y una serie de, 150 empresas de nuestro polígono afectadas. Es decir, sí que tenemos afectados y afectadas y, a pesar de ello, insisto, porque en ese listado famoso que Diputación pasa a la Fundación, y además, lo tengo por escrito que es la propia Fundación la que me contesta así en esos términos, no estamos. Y luego, contestándote, Vanessa, tomo nota, lo miramos y Bartolomé, supongo, también se habrá tomado nota y miramos a ver porque eso está ahí, que no debería de estar, ciertamente. Gracias, Vanessa, por el apunte.

10. COMUNICACIONES.

No hubieron.





FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Quart de Poblet
CRISTINA MORA LUJAN
26/02/2025



NIF: P4610400F

Secretaría y Presidencia del Pleno

Expediente 419550J

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinticuatro, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, de que yo, el Secretario, certifico.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Quart DE Poblet
JOSE EDUARDO LLAVATA GASCÓN
27/02/2025



AYUNTAMIENTO DE QUART DE POBLET

Código Seguro de Verificación: JPAA ANZR WTXW C4UX 7HTF

Acta Pleno 19 de diciembre de 2024 - SEFYCU 5999537

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://quartdepoblet.sedipualba.es/>

Pág. 33 de 33